

Preparatoria de Colusa

Manual del
Estudiante

2023 – 2024



Tabla de Contendio

Bienvenida del Director y Preparatoria de Colusa Alma Máter	Página 3
WASC Certificado	Página 4
Declaración de Misión, SLOs, Declaración de Derechos Civiles y Personales	Páginas 5 – 6
Calendario Escolar 2023 - 2024	Página 7
Horario de la Campana	Página 8
Cronología de Calificaciones	Página 9
Guía Rápida: Oficina de Consejería (Información Adicional – Vea el Manual de Consejería de la PREPA)	Página 10
Guía Rápida: Atletismo (Información Adicional – Vea el Manual de Atletismo de la PREPA)	Página 11
Código de Conducta	Páginas 12 – 13
Definición de Términos Disciplinarios	Página 14
Política de Asistencia y Comportamiento	Página 15
Reglas para Bailes y Elegibilidad Extracurricular, Requisitos de Graduación: Asistencia y Política de Calificación F	Página 16
Política de Asistencia: Tardanzas, Ausencias y Ausencias Excesivas	Páginas 17 – 18
Administración/Oficina de Asistencia, Apoyo de Asistencia	Página 19
Procedimientos de Seguridad: Simulacro de Incendio, Intruso Peligroso, Amenaza de Bomba, Falsas alarmas	Página 20
Política de Búsqueda e Incautación, Alcohol, Drogas y Tabaco, Campus Cerrado, Vehículo en el Campus / Estacionamiento de Estudiantes, Exhibición Pública de Afecto, Behavior Code and Discipline Matrix	Páginas 21 – 22 Pages 23 – 29
Filosofía de Tarea Distrito Escolar Unificado	Página 30
Actividades Escolares Mala Conducta y Consecuencias	Páginas 31 – 34
Pruebas de drogas y alcohol de los Participantes de Programa Extra-Curricular	Página 35 – 39
Formulario de Consentimiento Extra Curricular (Actividades / Deportes / Clubs)	Páginas 40 – 42

Bienvenida de la Directora

Bienvenido a la Escuela Preparatoria de Colusa. Las políticas y procedimientos en este manual son el resultado de un esfuerzo concertado por parte de la facultad y la administración. Esta información ha sido cuidadosamente preparada y presentada para que sea de gran valor para ayudarlo a tener éxito en su escuela.

Sus años en la escuela preparatoria serán tan exitosos como usted esté dispuesto hacerlos. Tome la decisión de mantener una actitud de sincero propósito en su trabajo escolar, ser un partidario leal de su escuela, y para mantener el espíritu de la escuela vivo y activo en todo momento. Al hacerlo, obtendrás el respeto de tus maestros, tus padres y tu comunidad.

Nosotros, como maestros, vemos nuestra tarea como una de llevarte a ese punto en el que efectivamente puedes pensar por ti mismo. Nuestra democracia sobrevivirá sólo mientras cada uno de nosotros es capaz y dispuesto a decidir sobre nuestras propias acciones y aceptar la responsabilidad por ellas. Tomar las decisiones correctas es una habilidad esencial que esperamos desarrollar.

A medida que continúes tu educación, confiamos en que tus días estarán llenos de experiencias gratificantes y felices.

David Johnstone, Director

Escuela Preparatoria Alma Mater

Saludo a nuestra querida escuela, Alma Mater,

La Prepa de Colusa es la que más amamos.

Te animamos, te saludamos,

La mejor escuela querida de este a oeste.

Rah! Rah! Rah!

Alma Mater, te ofrecemos homenaje,

A todos los hijos e hijas leales.

Sus alabanzas cantaremos, para animar a los Rojos y Blancos;

Prepa de Colusa, estamos a tu lado. Rah! Rah! Rah!

ACCREDITING COMMISSION FOR SCHOOLS
WESTERN ASSOCIATION OF SCHOOLS AND COLLEGES

presents to

COLUSA HIGH SCHOOL
GRADES 9-12


this

CERTIFICATE OF ACCREDITATION

this School is accredited through

JUNE 30, 2024




Commission Chair


President

Escuela Preparatoria de Colusa – Declaración de Misión

Escuela Preparatoria de Colusa está comprometido con la idea de que todos los estudiantes pueden aprender y deben tener la oportunidad de lograr éxito académico y co-curricular. Escuela Preparatoria de Colusa tiene altas expectativas académicas para todos los estudiantes. Creemos que las **altas expectativas** para el comportamiento y la asistencia conducen al logro más alto. Valoramos **diversidad cultural** y damos la bienvenida a la **participación comunitaria** en todos los programas escolares.



Asesores de Clase: Directora de Actividades Sra. Tina Lyons

Los maestros también pueden servir como asesores de clase como lo han hecho en el pasado para ayudar a los estudiantes con actividades de clase, recaudación de fondos, bailes, viajes, etc. Se programarán reuniones de oficiales y reuniones de clase completa según sea necesario.

Colusa High Administration:

Director	David Johnstone	Asst. Administrativa al Director	Lorie Meyers
Sub Directora	Meghan Burke	Encargada de la Asistencia	Luisana Grimmer
Consejera	Jessamin Proctor	Asst. Administrativa a la Consejera	TBD
Director de Atletismo	Eric Lay	Técnica de Orientación	TBD
Directora de ASB	Tina Lyons		

Proyecto de Ley 2023 de la Asamblea

Muchas veces hay circunstancias que dificultan el proceso de graduación para algunos alumnos. Distrito Escolar Unificado de Colusa se adhiere a lo establecido en el Proyecto de Ley 202 de la Asamblea. Requisitos del curso y de graduación para un alumno en cuidado de crianza, un niño o joven sin hogar, un alumno de la escuela de la corte juvenil o un alumno que es un hijo de una familia militar que se transfiere entre las escuelas en cualquier momento después de completar el segundo año de preparatoria del alumno de ciertos requisitos de cursos estatales. Este proyecto de ley también extiende las disposiciones a un alumno que es un niño migratorio y un alumno que participa en un programa de dominio del idioma inglés para alumnos inmigrantes recién llegados. Un distrito escolar puede encontrar que el alumno es razonablemente capaz de completar los requisitos de graduación del distrito escolar para el cuarto año de preparatoria del alumno. La agencia educativa local (LEA) puede determinar que el alumno es razonablemente capaz de completar los requisitos de graduación de la agencia educativa local dentro del quinto año de escuela preparatoria del alumno. La LEA notificará al alumno y a la persona que tiene el derecho de tomar decisiones educativas para el alumno, si el alumno califica para una exención.

Declaración de Derechos Civiles El Distrito Escolar Unificado de Colusa no discrimina en base a raza, color, origen nacional, religión, sexo, edad o discapacidad en sus programas educativos y / o actividades. Los estudiantes, padres u otras personas que deseen más información acerca de estas regulaciones, o sobre el acceso de los discapacitados en las instalaciones vocacionales, o deseen presentar una queja, deben contactar al Sra. Rebecca Changus, Coordinador del Título IX, Distrito Escolar Unificado de Colusa, 745 Calle Díez, Colusa, CA, (530) 458-7791

Board Adopted: 3/17/15. Revised
and Board Approved on 5/19/15 to
Indicate Legal Holidays

O
L
U
S
A
O
O
L
D

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COLUSA
745 Tenth St.
Colusa, CA 95932

2023 - 2024 CALENDARIO ESCOLAR

S	M	T	W	Th	F	S
julio						
						1
2	3	{14}	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

S	M	T	W	Th	F	S
agosto						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	{14}	{15}	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		12

14-15 de agosto: Días previo al servicio
16 de agosto: Primer día de Clases

S	M	T	W	Th	F	S
septiembre						
					1	2
3	{4}	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
						20

S	M	T	W	Th	F	S
octubre						
1	2	3	4	5	6	7
8	{9}	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				21

4 de septiembre: Día del Trabajo
9 de octubre: Día de desarrollo profesional docente
20 de octubre: fin de trimestre (6-12)

S	M	T	W	Th	F	S
noviembre						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	{10}	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	{22}	{23}	{24}	25
26	27	28	29	30		18

S	M	T	W	Th	F	S
diciembre						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	<22>	23
24	{25}	{26}	{27}	{28}	{29}	30
31						16

10 de noviembre: Día de los Veteranos (observado)
22-24 de noviembre: Descanso de Acción de Gracias
9 de noviembre: Fin de Trimestre (TK-5)
22 de diciembre: Fin de Semestre (6-12)
22 de diciembre: Día Mínimo
25 de diciembre - 5 de enero: vacaciones de invierno

S	M	T	W	Th	F	S
enero						
						6
7	8	9	10	11	12	13
14	{15}	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			17

S	M	T	W	Th	F	S
febrero						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	{19}	{20}	{21}	{22}	{23}	24
25	26	27	28	29		16

15 de enero: Día del Dr. Martin Luther King
19 de febrero: Día de los Presidentes
20 de febrero: Cumple años de Lincoln (observado)
19-23 de febrero No hay clases

S	M	T	W	Th	F	S
marzo						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	<29>	30
31						21

S	M	T	W	Th	F	S
abril						
	{1}	{2}	{3}	{4}	{5}	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				17

1 de marzo: Fin de Trimestre (TK-5)
15 de marzo: Fin de Trimestre (6-12)
29 de marzo: Día Mínimo
31 de marzo: Domingo de Pascua
1 de abril - 5 de abril: vacaciones de primavera

S	M	T	W	Th	F	S
mayo						
		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	{27}	28	29	<30>	<31>	22

S	M	T	W	Th	F	S
junio						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	{19}	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						0

27 de mayo: Día de los Caidos
30 de mayo: Graduación Escuela en casa/Prepa Alternativa/Intermedia Egling
31 de mayo: último día de escuela/Graduación Escuela Preparatoria
30-31 de mayo: Día Mínimo
6-9 de junio: Feria del Condado de Colusa

REQUIRED CLASSIFIED HOLIDAYS:			LEGEND:
4 de julio: Día de la Independencia	25 de dic: Día de Navidad	15 de enero: Día del Dr. Martin Luther King	// Feriado Legal
4 de septiembre: Día del Trabajo	26 de dic: Nochebuena (Observado)	19 de feb: Día de los Presidentes	{ } Descanso
10 de nov: Día de Veteranos (observado)	1 de enero: Año Nuevo	20 de feb: Lincoln cumple años(observado)	{ } Día previo al servicio
22-24 de nov: Acción de Gracias	2 de enero: In Lieu of Admission Day (Observado)	27 de mayo: Día de los Caidos	< > Día mínimo
		19 de junio: Juneteenth	

Fin de Trimestre Fin de Trimestre/Semestre Último Día de Clases

PREPA Horario de Campana 2023 – 24
lunes, martes, jueves, viernes

Período 0	7:00	-	8:00
Período 1	8:10	-	9:04
Período 2	9:09	-	9:58
Break	9:58	-	10:10
Período 3	10:10	-	10:59
Período 4	11:04	-	11:53
ALMUERZO	11:53	-	12:28
Período 5	12:33	-	1:22
Período 6	1:27	-	2:16
Período 7	2:21	-	3:10

PREPA Horario de Campana 2023 – 24
miércoles

Período 0	7:00	-	8:00
Período 1	8:10	-	8:57
Período 2	9:02	-	9:42
Break	9:42	-	9:54
Período 3	9:54	-	10:34
Período 4	10:39	-	11:19
ALMUERZO	11:19	-	11:54
Período 5	11:59	-	12:39
Período 6	12:44	-	1:24
Período 7	1:29	-	2:10

CAHS Horario de Campana 2023 – 24
lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Período 0	7:00	-	8:00
Período 1	8:10	-	9:04
Período 2	9:09	-	9:58
Break	9:58	-	10:10
Período 3	10:10	-	10:59
Período 4	11:04	-	11:35
Almuerzo (opcional)			11:35

ESCUELA PREPARATORIA DE COLUSA

CRONOGRAMA DE CALIFICACIONES

2023 – 2024

28 de septiembre, 2023	Avisos para los padres calificación F a la oficina de consejería antes de las 3:30pm (grados D o F) (Rueda de estudiantes de primer año solamente)
20 de octubre, 2023	Fin de 1^{er} Período de Calificación
	Entrega de calificaciones a la Oficina de Consejería el lunes 23 de octubre a la 3:30pm
	Entrega de incompletos el 26 de octubre
27 de noviembre, 2023	1 ^{er} Semestre Padres F Avisos a la Oficina de Consejería antes de las 3:30pm
22 de diciembre, 2023	Fin de 1^{er} Semestre
	Entrega de calificaciones a la Oficina de Consejería el viernes 22 de diciembre a las 11:00am
26 de febrero, 2024	Avisos para los padres calificación F a la oficina de consejería antes de las 3:30pm (grados D o F) (Rueda de estudiantes de primer año solamente)
15 de marzo, 2024	Fin de 3^{er} Período de Calificación
	Entrega de calificaciones a la Oficina de Consejería el lunes 18 de marzo a las 3:30pm
	Incompletos para el 22 de marzo
2 de mayo, 2024	2 ^{do} Semestre Padres F Avisos a la Oficina de Consejería antes de las 3:30pm
31 de mayo, 2024	Fin de 2^{do} Semestre
	Entrega de calificaciones a la Oficina de Consejería el jueves 30 de mayo a las 3:30pm
	a el jueves 1 de junio a las 3:30pm

Guía rápida: Oficina de consejería

La Oficina de Consejería está abierta de 7:45 a.m. a 3:45 p.m. para sus necesidades. Los objetivos del personal de consejería incluyen ayudar a los estudiantes a completar la escuela secundaria con éxito y a planificar el futuro. Ayudamos a los estudiantes a hacer planes educativos, universitarios y vocacionales y ayudamos a resolver problemas personales y familiares que afectan su progreso escolar. Se insta a los estudiantes a aprovechar los servicios disponibles a través de la Oficina de Consejería.

Es fácil hacer una cita para ver a la Sra. McNeil, Consejera de la Escuela Preparatoria Colusa. Ven o regístrate en la Oficina de Consejería y haremos todo lo posible para verte ese día o, a más tardar, al día siguiente. A menudo estamos disponibles a pedido en cualquier momento. Los padres pueden comunicarse conmigo llamando al 458-2156.

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

Académico: la consejería de CHS ofrece a los estudiantes la oportunidad de obtener ayuda con la planificación académica, la evaluación de las habilidades y necesidades de los estudiantes, la planificación de clases y los cambios y recursos para la mejora académica. Los estudiantes que se identifiquen con problemas especiales de aprendizaje pueden ser remitidos para una evaluación para una posible ubicación en clases especiales a través del consejero escolar y nuestro Equipo de apoyo estudiantil. Para obtener más información sobre los requisitos y las vías de graduación, consulte el Catálogo de cursos de CHS.

Universidad / Carrera: la consejería de CHS ayuda a los estudiantes en la orientación profesional, la planificación y las solicitudes universitarias, la ayuda financiera y la búsqueda de becas. También ayudamos a los estudiantes con la búsqueda de trabajo a tiempo parcial y la emisión de permisos de trabajo. La Consejería de CHS planifica continuamente para varios oradores de carreras y educación además del día anual de carreras en CHS.

- **Catálogos universitarios:** la mayor parte de la información universitaria está disponible en línea. Se encuentra disponible información sobre universidades privadas, académicos militares, escuelas vocacionales especiales y programas de verano.
- **Solicitudes:** La Oficina de Consejería alienta a los estudiantes a visitar los sitios web de las universidades para comenzar a planificar las solicitudes. La Oficina de Consejería llevamos a cabo varios talleres y oradores para ayudar a los estudiantes a través del proceso.
- **SAT / ACT:** La Oficina de Consejería tiene recursos para ayudar a los estudiantes a prepararse para estos exámenes, así como exenciones de tarifas para los estudiantes que califican.
- **Ayuda financiera:** la información sobre becas universitarias y programas de ayuda financiera está disponible en la Oficina de Consejería. El personal de Consejería lleva a cabo talleres para ayudar a completar la solicitud de ayuda financiera que necesitan todas las instituciones que otorgan ayuda.
- **Transcripciones:** Si necesita enviar una copia de su registro de calificaciones (transcripción) a una universidad, una agencia de becas o un empleador, se debe completar un formulario de solicitud de transcripción y entregarlo a nuestra Oficina principal o de consejería de CHS. El alumno debe tomar la iniciativa para recibir este servicio.

La Consejería Social-Emocional- CHS brinda asistencia y apoyo profesional a un estudiante o un pequeño grupo de estudiantes durante tiempos de transición, mayor estrés, cambios críticos u otras situaciones que impiden el éxito del estudiante. Los consejeros escolares no brindan terapia o asesoramiento a largo plazo en las escuelas; sin embargo, los consejeros escolares están preparados para reconocer y responder a las necesidades de salud mental de los estudiantes y para ayudar a los estudiantes y las familias en la búsqueda de recursos.

CAMBIOS EN EL HORARIO DE CLASES

- No se realizarán cambios en el horario de los estudiantes de 9º a 11º grado después del inicio de clases, ya que los cambios se realizarán antes del inicio de clases. Los estudiantes de último año SOLAMENTE tendrán los primeros tres días para solicitar cambios.
- Los estudiantes completarán los cambios del programa del segundo semestre el martes 7 de enero. Pueden ocurrir cambios adicionales por solicitud del maestro o aprobación del equipo de liderazgo. Los formularios de cambio de programa deben procesarse a través de la Oficina de Consejería. Los estudiantes deben discutir los cambios con sus padres y consejero.

Casilleros: Los casilleros del campus se asignan a todos los estudiantes al comienzo del año escolar. Si hay algunos problemas con su casillero, se debe notificar al asistente administrativo de la oficina de consejería. Los estudiantes no deben cambiar de casillero ni usar más de uno. La combinación del casillero no se debe dar a otros.

Estudiantes transferidos después del 1 de mayo: Los estudiantes que se transfieran a CUSD con más de 3 Fs como calificaciones transferidas serán colocados en Colusa Alternative High School con la esperanza de completar los créditos necesarios para ser elegibles para inscribirse en CHS en el próximo semestre de otoño.

Declaración de Filosofía

El programa Atlético de Colusa debe proporcionar una variedad de experiencias para realizar el desarrollo de hábitos y de actitudes favorables que prepararán a estudiantes para la vida adulta en una sociedad democrática. El programa atlético interescolar se llevará a cabo de acuerdo con las políticas, normas y reglamentos existentes de la Mesa Directiva de Educación. Mientras que la Mesa Directiva de Educación se enorgullece de ganar, no tolera "ganar a cualquier costo". Desalienta todas y cada una de las presiones que pueden llevar a descuidar el buen espíritu deportivo y la buena salud mental. En todo momento, el programa atlético debe realizarse de tal manera que sea una actividad educativa.

Cuotas Esclares, Cuotas y Materiales

Los atletas estudiantes deben entregar todo el equipo y jerseys necesarios según las instrucciones del entrenador antes de participar en el próximo deporte. Para participar en juegos / concursos, el estudiante debe pagar todos los saldos atrasados en la PREPA (cafetería, biblioteca y oficina).

Para participar en eventos que tienen lugar los sábados (baile, atletismo, etc), las personas DEBEN estar presentes el viernes antes del evento.

Abandonar un Deporte

Una persona que abandona un deporte antes de la conclusión completa de la temporada (incluidos los playoffs) no será autorizado para la próxima temporada de deporte sin una audiencia de apelación. En la audiencia de apelación, un estudiante atleta podría tener derecho a participar en la próxima temporada. Independientemente de la audiencia de apelación, un estudiante atleta que abandona una temporada de deporte no recibirá un parche, exención atlética para el requisito de Educación Física de 3 años o consideración para el Reconocimiento de Sr. RedHawk / Sra. RedHawk en el último año.

Asistencia:

1. El estudiante debe asistir a todas las clases regularmente y puntualmente, y hacer todo lo posible para completar todas las tareas de clase a tiempo y lo mejor que pueda.

2. El estudiante debe asistir a todas las clases durante todo el período en un día determinado (esto incluye la escuela un viernes que puede preceder a un juego o torneo de sábado) para participar en una competencia interescolar (las tardanzas prohibirán que un estudiante atleta juegue en un día de juego) a menos que tenga una excusa legítima según lo determine el director o director atlético. Las citas médicas, dentales y / u ópticas y las citas de libertad condicional son posibles excepciones sujetas a la aprobación de la administración y acompañadas de una nota del médico.

- 1^{er} Tardanza Día Atlético: Detención
- 2^{do} Tardanza Día Atlético: Escuela el sábado
- 3^{ro} Tardanza Día Atlético: Siéntate fuera de todo un concurso / juego
- 4^{to} Tardanza Día Atlético: or Más: Reunión de Padres / Administrador / Atleta / Director de Atletismo

3. El estudiante debe asistir al menos 4 o más períodos para participar en la práctica en un día determinado.

Referencia de Disciplina Escolar — Cualquier estudiante atleta referido a la oficina por una violación de una regla de la escuela puede ser negado el privilegio de participar en todas las actividades atléticas durante un período determinado por el director y / o director atlético.

Disciplina Escolar-Retirado de la Clase- Un estudiante no es elegible temporalmente para practicar o participar de alguna manera en un equipo deportivo mientras está suspendido de cualquier clase. Esto incluye suspensiones / intervenciones de clase.

Suspensión de la Escuela - Cualquier estudiante suspendido de la escuela será suspendido de las actividades atléticas durante una semana

Segunda Suspensión - Cualquier estudiante suspendido de la escuela por segunda vez será dado de baja del equipo atlético.

Intervención, ISS (Suspensión dentro de la escuela) y OSS (Suspensión fuera de la escuela) Al estudiante atleta se le niega el privilegio de participar en juegos durante cinco días escolares consecutivos si se le asigna Intervención, ISS u OSS, y la participación en prácticas durante esa semana será a discreción del entrenador.

Requisitos de Calificaciones

- 1) Se requiere que todos los estudiantes-atletas a mantener un promedio de 2.00 grado o mejor.
- 2) No debe recibir ningún F. (Los estudiantes que tienen un GPA de 2.00 y sólo un F pueden usar una exención de una sola vez debe ser aprobado por el director)
- 3) El promedio de calificaciones del cuarto trimestre del año anterior se utilizará para los atletas de otoño. Se pueden incluir cursos tomados y calificaciones obtenidas en la escuela de verano.
- 4) Los períodos de calificación serán el primer trimestre, primer semestre, tercer trimestre, segundo semestre
- 5) Las calificaciones incompletas se consideran calificaciones de "F" para calcular la elegibilidad.
- 6) Un período de prueba sólo se ofrece a los estudiantes de atletismo del 9no grado para las temporadas deportivas de otoño. Los individuos sólo calificarán para el período de prueba si han sido "promovidos" a partir del 8vo grado. Las personas que son "promovidos" debido a la terminación de la escuela de verano se le otorgará este período de prueba.

CÓDIGO DE VESTUARIO

Escuela Preparatoria de Colusa Código de Conducta

La Escuela Escuela Preparatoria de Colusa cree que la vestuario y el aseo adecuado contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. Se espera que los estudiantes presten la atención adecuada y usen ropa adecuada para las actividades escolares en las que participan.

Las siguientes reglas de código de vestuario se aplicarán durante el horario escolar regular:

Cualquier violación del código de vestuario resultará en que el estudiante llame a su casa por un cambio de ropa y / o se le entregue una camisa escolar. La decisión final sobre el vestuario apropiado recae en la administración de la escuela. Si el estudiante pierde tiempo de clase para lidiar una ofensa del código de vestuario, el maestro puede usar discreción para permitir (o no permitir) que el estudiante complete el trabajo perdido de la clase.

Nota: Si está disponible, un estudiante puede cambiarse con ropa apropiada proporcionada por la escuela. Si la ropa no está disponible, el estudiante puede llamar a casa para recibir ayuda. Si la violación de ropa no puede ser resuelta, el estudiante permanecerá en la oficina por el resto del día y debe hacer todo el trabajo de clase asignado. El tiempo fuera de clase debido a la decisión de un estudiante de violar el código de vestuario puede ser registrado como una ausencia injustificada por el tiempo perdido.

BLUSAS/CAMISAS/CHAQUETAS/ABRIGOS/SUDADERAS

1. Todas las prendas deben quedar bien.
2. No se permite el uso de medias camisetas o camisas cortadas
3. La ropa interior debe estar debidamente cubierta.

SOMBREROS/CAPUCHAS

1. Los sombreros con cualquier tipo de visera se deben usar con la visera mirando hacia adelante.
2. Las capuchas deben estar abajo durante la clase.

PANTALONES

1. Los pantalones no deben arrastrar en el suelo y no pueden ser excesivamente sueltos.
2. Los pantalones deben llevarse por encima de las caderas y ser capaz de permanecer en el nivel de la cadera mientras camina, incluso si están cubiertos
3. La ropa interior no debe mostrarse debido a que los pantalones son demasiado grandes.

SHORTS/PANTALONES/ETC.

1. Los shorts cortos y otras prendas para la parte inferior del cuerpo deben tener una longitud razonable.
2. Deben exceder la longitud de la punta de los dedos cuando los brazos están extendidos.
3. Los shorts de spandex no se deben usar en ningún momento durante el día escolar, incluyendo educación física
4. Los pantalones de yoga son aceptables si se usa una camisa apropiado.

ARTÍCULOS DE SEGURIDAD

1. Pantuflas de pijama no se deben usar en la escuela.
 2. zapatos con punta cerrados deben ser usados en la educación física y clases de taller.
 3. Los estudiantes deben usar zapatos durante todos los tiempos de instrucción, incluyendo eventos extracurriculares, eventos nocturnos, eventos de fin de semana y eventos de graduación.
 4. pantalones de pijama no son para ser usados a la escuela, ya que son inflamables en el taller y aulas de ciencias.
- **Ropa con símbolos de alcohol, tabaco, dorgas, términos, etc.** - Cualquier artículo de ropa que menciona, directa o indirectamente, las drogas, el alcohol o el tabaco; muestra drogas, alcohol o tabaco; o tiene nombres de marca de las empresas que producen productos de alcohol o tabaco no son permitidos.
 - **Ropa con mensajes sexuales** - No se permite ninguna preda de vestir con declaraciones sexuales o dibujos sexuales, o que puedan interpretarse a ser sexualmente ofensivo.
 - **Ropa que degrada cualquier raza u otro grupo de individuos** - – No se permite ninguna prenda de ropa que se puede interpretar como la degradación de otro grupo de personas.
 - **Ropa que se percibe a ser vulgar, obscene, o profano no está permitido.**

Artículos relacionados con pandillas – ROPA DE PANDILLAS EN EL CAMPUS

Para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes de la violencia de pandillas, es importante que los estudiantes no usen ropa, joyas y accesorios, o, lo que, en virtud de su color, arreglo, marcas comerciales o cualquier otro atributo, denota pertenencia y / o afiliación con cualquier pandilla. Los estudiantes que usan esta ropa, joyas, y / o accesorios (redes para el cabello, pañuelos, -trapos, cordones de zapatos rojos o azules, cinturones sólidos rojos o azules, etc.) con la excepción de ropa relacionada con la escuela no se permiten en la escuela. Ellos no pueden usar o escribir marcas afiliadas con pandillas, mensajes antisociales o logotipos que incluyen, pero no están limitados a: XIII, 13, XIV, 14, 530, 916, Thi 22, Norte, Norte, Sur, Sureño, Norteño, Poder Café / orgullo, símbolos nazis, la WHP, 88, Poder Blanca / orgullo, Poder Asiático / orgullo, vestir de un solo color, N, S, Nebraska, Los Ángeles, homies, happy/sad/joker/clown/etc. feliz / triste / comodín / payaso / etc. Los estudiantes que se identifican con una pandilla serán prohibidos de usar cualquier ropa con afiliación con cualquier pandilla / símbolos / colores por el resto del año. Ropa y sombreros deben ser usados como está previsto para ser usado. Los estudiantes que violen esta política recibirán más restricciones del código de vestuario y la disciplina.

Los estudiantes que visten cómo si están identificando con una pandilla serán referidos a la oficina. Ocurrirá lo siguiente:

- Cualquier estudiante que esté involucrado con actividades de pandillas conocidas / afiliación no se le permitirá usar colores asociados con esa pandilla por el resto del año. Una segunda violación resultará en la suspensión / expulsión.
- Los estudiantes que visten cómo si se están asociados con una pandilla:
 - Tener una conferencia con la administración.
 - Contacto con sus padres.
 - Tener su casillero, mochila, ect. Esculcado para ver si hay afiliación con pandillas, mensajes antisociales o logos presents para dar valides a la perocupación. Si la afiliación es valida entonces lo enumerado en el punto A anteriormente se cumplira. Artículos cómo joyas, símbolo, colores (lazo rojo y negro), parafenalia, materiales, ropa, traje, guantes, pañuelos, Cintas de zapatos, cadenas de cualquier tipo, pulseras relacionados con pandillas no se permiten en la Escuela Preparatoria de Colusa o cualquiera de sus eventos.

Ropa propensa a provocar a otros / actos de violencia- No se permite la ropa que pueda causar actos de violencia o intimidar a otros por temor a la violencia.

DÍAS DE VESTUARIO

Para ciertos eventos tales como la Bienvenida, Día de Sirviente, etc., se pueden hacer excepciones limitadas consideradas aceptables por la administración al código de vestuario. Esta excepción no se aplica a la ropa interior, que no se debe mostrar. Sin embargo, si en algún momento el vestuario causa distracción excesiva a los estudiantes, al personal o al ambiente de aprendizaje, el vestuario debe ser corregido.

Electrónicos

Código de Educación de California 48901.5, que dice: "Los teléfonos celulares pueden ser una interrupción en el proceso de aprendizaje y problemas de seguridad potenciales. No se permite el uso durante el horario escolar "Las siguientes reglas con respecto a los electrónicos personal se aplicarán durante el horario escolar:

1. El uso de electrónicos por parte de los estudiantes está prohibido dentro del aula a menos que lo autorice el personal de la escuela. Los electrónicos incluye, entre otros, Kindles, iPods, y teléfonos celulares
 - Teléfono celular no se puede utilizar durante las horas de clase. La política de disciplina a continuación se aplicará si un estudiante es sorprendido usando un teléfono celular cuando se utiliza un pase de pasillo para ir al (baño, biblioteca, etc.).
 - **Se permitirá** el uso del teléfono celular durante el descanso, los períodos de paso y el almuerzo a menos que se haya violado el privilegio.
2. ¡No se permite usar auriculares durante el aula, tiempo de instrucción por ningún motivo!
3. Relojes Apple y / o Relojes Inteligentes vinculados a teléfonos individuales no están permitidos en el campus.
 - Resultaran consecuencias de Disciplina de acuerdo a la matriz de la disciplina – Dispositivos disruptivos.
4. La grabación del un maestro/a, miembro del personal o estudiante, sin su consentimiento, es una violación del Código de Educación de California. Cualquier estudiante que participe en tal acción será objeto de una consecuencia apropiada
5. No se permiten luces láser de ningún tipo en el campus en ningún momento. La Sección 414.27 del Código Penal prohíbe la posesión de punteros láser en los planteles escolares.
6. **Patinetas, patines, scooters, y/o bicicletas se anima como medio de transporte, pero no están permitidos en los terrenos de la escuela durante el horario escolar.**

Violation of Electronics or Confiscated Items

1. El personal de la escuela tiene la responsabilidad de confiscar electrónicos cuando se usan en el aula. Patinetas, bicicletas, scooters, patines en línea y luces láser pueden ser confiscados en cualquier momento.
2. Los artículos confiscados, claramente etiquetados con el nombre del propietario, deben llevarse a la oficina donde serán entregados al estudiante o al padre.
3. Consulte la matriz de disciplina para conocer las consecuencias de cualquiera de las infracciones de las reglas anteriores.

DEFINICIONES DE TÉRMINOS DISCIPLINARIOS

Advertencia – Una advertencia verbal de un empleado u otro empleado de la escuela a un estudiante sobre un problema o incidente específico.

Conferencia – Una conferencia puede ser informal o formal dependiendo de la severidad del tema de la disciplina y se lleva a cabo entre el estudiante y el maestro o entre el estudiante y el administrador.

Detención con Maestro/a – El maestro/a puede mantener a un estudiante por hasta una hora fuera del tiempo de clase (C.A.C. Título 5 Sec. 353). La detención puede ser servida antes de la escuela o parte de la hora del almuerzo según lo elaborado por el maestro/a, estudiante o padre.

Referimientos – Con un referimiento el estudiante es enviado a la administración y es removido de la clase. Los referimientos resultan en una detención mínima de 1 hora dependiendo de la infracción detallada.

Servicio Comunitario – La ley estatal autorizó a la Administración a requerir que un estudiante realice servicio comunitario o limpieza en los terrenos de la escuela durante horas no escolares en lugar de otros medios disciplinarios (AB1714 Capítulo 212 y Código de Educación 48904 (a) (1)).

Detención Administrativo – Una detención administrativa puede ser asignada por el maestro o administrador. Las detenciones administrativas se sirven después de la escuela los martes y jueves de 3: 15-4: 15 pm. Las detenciones pueden ser emitidas de 1 a 3 horas dependiendo de la severidad de la infracción. Los padres recibirán notificación vía llamada telefónica o correo electrónico de la detención de su hijo/a. Los estudiantes tienen una semana para completar la detención sin que se tomen más medidas disciplinarias.

Escuela el Sábado – En un esfuerzo por mejorar el ambiente de aprendizaje y la cultura del plantel escolar a través de una mayor responsabilidad, la Escuela del Sábado (8: 00-11: 30 am) puede ser asignada por absentismo escolar, tardanza excesiva, recuperar trabajo por ausencias excesivas o comportamiento destructivo excesivo.

Suspensión en la Escuela – La suspensión en la escuela o ISS está reservada para absentismo escolar, comportamiento u otros asuntos relacionados con la disciplina y puede prohibir la asistencia a alguna función escolar. Las suspensiones pueden variar en duración de 1 a 5 días de duración. La administración se comunicará antes del día de ISS al estudiante suspendido para recoger el trabajo ausente. El acceso a la tecnología está prohibido.

Suspensión fuera de la Escuela – La suspensión fuera de la escuela u OSS se utiliza para retirar a un estudiante de la escuela y no permitir la asistencia a ninguna función escolar. Las personas que desempeñan OSS no se les permite estar en cualquier escuela o instalación durante la suspensión. Las suspensiones pueden variar en duración de 1 a 5 días de duración. Las tareas pueden asignarse al estudiante suspendido solo si se indica en el programa de estudios del maestro individual. Todas las suspensiones serán revisadas por el equipo administrativo y estarán sujetas a expulsión.

Expulsión – Un estudiante es retirado de la escuela y se recomienda su expulsión cuando las ofensas caen bajo las Pautas del Código de Educación de California o bajo las Pautas de la Política del Distrito Escolar Unificado de Colusa. Esta consecuencia está reservada para el comportamiento atroz y repetido que no sea propicio para el progreso educativo del alumno y / o la seguridad de dicho alumno o la escuela de asistencia.

Intervención – La intervención se utiliza como un medio para cambiar positivamente el comportamiento negativo. La intervención puede variar en duración de 1 a 5 días de duración. La administración se comunicará antes del día de intervención al estudiante disciplinado para recoger el trabajo ausente. La intervención está reservada para problemas menores relacionados con el comportamiento y puede prohibir la asistencia a alguna función escolar. Los estudiantes tendrán acceso a su plan de estudios, y los maestros tienen la oportunidad de reunirse con los estudiantes en sus períodos de preparación. El acceso a la tecnología será decidido por la administración.

POLÍTICA DE ASISTENCIA Y COMPORTAMIENTO

LEYES Y DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO (TÍTULO 5) RELATIVAS A LA ASISTENCIA Y AL COMPORTAMIENTO DEL ALUMNO EN EL ESTADO DE CALIFORNIA

Código de Educación 44807: Cada maestro en las escuelas públicas deberá responsabilizar a los alumnos estrictamente en su conducta en el camino hacia y desde la escuela.

Código de Educación 48211: El cuerpo directivo de la escuela puede excluir a los niños de hábitos sucios o viciosos, o niños que sufren enfermedades contagiosas o infecciosas.

Código de Educación 32051: Ningún alumno u otra persona que asista a cualquier escuela pública, privada, parroquial o militar, colegio u otra institución educativa, conspirará para empañar, participar en novatadas o cometer cualquier acto que lesione, degrade o tienda a dañar, degradar o deshonrar a cualquier compañero o Persona que asiste a la institución. La violación de esta sección es un delito menor, con una multa de no menos de cien dólares (\$ 100), ni más de mil dólares (\$ 1,000), o pena de prisión en la cárcel del condado por no más de un año o ambos.

Código de Educación 48260: Cualquier niño puede ser reportado como ausente, en el sentido de este artículo, que ha estado ausente de la escuela sin excusa válida más de tres días, o tarde en exceso de treinta minutos en cada uno de más de tres días en un año escolar.

Supervisión Moral: Los directores y maestros deben ejercer una cuidadosa supervisión sobre la condición moral en la escuela. No se tolerará el juego, la inmoralidad, la profanidad, el uso de tabaco, narcóticos y bebidas alcohólicas en los terrenos de la escuela o cualquier actividad patrocinada por la escuela por parte de los alumnos.

Sección del Código de Educación 32255, Uso dañoso de Animales: Establece para los estudiantes el derecho a abstenerse de participar en cualquier proyecto que implique el uso dañino o destructivo de los animales. Permite a los profesores y estudiantes desarrollar proyectos educativos alternativos y garantiza que los estudiantes no serán discriminados en base a su ejercicio de estos derechos.

Título 5, Sección 305 – Responsabilidad del alumno por el cuidado de la propiedad: Cualquier alumno que desfigure, dañe o destruya cualquier propiedad de la escuela, será responsable de la suspensión o expulsión de acuerdo con la naturaleza de la ofensa.

Título 5, Sección 300 – El alumno asistirá regularmente: Cada alumno debe asistir a la escuela de manera puntual y regular; Cumplir con los reglamentos de la escuela; Obedecer prontamente todas las instrucciones de su maestro y de otros en autoridad; Observar buen orden y propiedad del departamento; Ser diligente en el estudio; respetuoso con su maestro y con los demás en autoridad; Amable y complaciente con los compañeros de clase; Y se abstienen por completo del uso del lenguaje profano y vulgar.

Título 5, Sección 303 – No puede salir de la escuela excepto con excusa aprobada: Ningún alumno podrá salir de la escuela en cualquier momento antes de la hora regular de despido de la escuela, excepto con la aprobación del director de la escuela o su designado.

Título 5, Sección 302 – Los alumnos deben estar aseados y limpios al ingresar a la escuela: Todos los alumnos que vayan a la escuela sin prestar la debida atención a la limpieza personal o la limpieza de vestuario pueden ser enviados a casa para estar adecuadamente preparados para la escuela o deberán prepararse para el aula de la escuela antes de entrar.

Código Penal, Sección 647.6: Cualquier persona que fastidia o moleste a cualquier niño menor de 18 años es vagabunda y se castiga con una primera condena por una multa no superior a mil dólares (\$ 1,000) o por encarcelamiento en la cárcel del condado por, ni por un año o por ambos. Tal multa y prisión es castigado a la segunda y cada condena posterior o en la primera condena después de una condena anterior bajo la Sección 288 de este código por encarcelamiento en la prisión estatal por no menos de un año.

Código Penal, Sección 626.8: Cualquier persona que vaguea por cualquier escuela o lugar público en o cerca de donde asisten los estudiantes es un vagabundo, y es castigable en la cárcel del condado no exceder seis meses, o por ambas multa y prisión. Código de Educación de California Sección 44810: Provee que cualquier menor de 16 años, y cualquier adulto, que intencionalmente interfiere con la disciplina, el buen orden, la conducta legal, o la administración de cualquier clase o actividad escolar de la escuela, es culpable de un delito menor.

Reglas para Bailes

1. Los estudiantes pueden inscribir a un invitado fuera de la escuela a los bailes de la PREPA. Excepto al baile Sonwball y Baile de Gala, este invitado deber ser un graduado de la Escuela Preparatoria del año anterior o un estudiante de otra escuela preparatoria con una tarjeta de indentificación estudiantil.
2. Los invitados que no asisten a la escuela deben inscribirse de martes a jueves de la semana del baile. (Esto debe hacerse en persona; las llamadas telefónicas no funcionarán).
3. El estudiante debe estar con el invitado al llegar al baile.
4. El estudiante de la PREPA es responsable del comportamiento de un invitado durante el baile. Si se le pide al invitado que se retire del baile debido a problemas de conducta, también se le pedirá al estudiante que trajo al individuo que se vaya.
5. A los estudiantes de la escuela Preparatoria con problemas de conducta en el baile también se les pedirá que se vayan y no podrán ser admitidos a futuros bailes durante el año.
6. Los estudiantes serán admitios hasta una hora después que comience el baile.
7. Cualquiera que salga del baile no podrá regresar. Los estudiantes deben firmar su salida y llamar a los padres si se van antes de la última media hora del baile.
8. Cualquier estudiante que esté bajo la influencia o en posesión de alcohol o drogas será detenido hasta que sus padres sean llamados a la escuela para llevarlos a casa. La policía también será notificada y se seguirán las consecuencias del Código de Activiades/Atletismo.

Clubs y Actividades

La Preparatoria de Colusa ofrece una amplia variedad de clubes y actividades que desempeñan un papel importante en el mantenimiento del espíritu escolar. Animamos a los estudiantes a involucrarse en atletismo y otras actividades para enriquecer sus días en la preparatoria.

Elegibilidad para actividades en la Preparatoria de Colusa

Los estudiantes deben mantener un promedio de calificaciones de 2.00 para el período de calificaciones anterior y sin calificaciones 'F' para ser elegibles para participar en el programa extracurricular del distrito escolar. Este requisito se aplica a todas las actividades, incluyendo, pero no limitado a, las oficiales de ASB, atletismo, poristas, estudiantes asistentes, experiencia laboral, competencia inter-escolástica de cualquier tipo (FBLA, FFA, etc.)

El estudiante debe asistir a todas las clases durante todo el período en un día determinado para poder participar en un concurso interescolar a menos que tenga una excusa legítima según lo determine el director o director de atletismo. Para participar en prácticas, los estudiantes deben asistir a un mínimo de más de la mitad de un día.

Los estudiantes atletas deben entregar todo el equipo y jerseys necesarios según las instrucciones del entrenador. Para participar en juegos / competencias, el estudiante debe pagar todos los saldos vencidos de la PREPA (cafetería, biblioteca y oficina).

Para participar en los eventos que tienen lugar los sábados (baile de graduación, atletismo, etc.), los estudiantes DEBEN asistir el viernes anterior al evento.

Escuela Preparatoria de Colusa – Reglamentos de Asistencia & Filosofía

La facultad y el personal de la preparatoria de Colusa creen que existe una relación directa entre la buena asistencia y el alto rendimiento. Los estudiantes con buena asistencia obtienen calificaciones más altas, disfrutan de la escuela, logran el éxito, obtienen los créditos necesarios para la graduación y aprenden hábitos positivos que se trasladan a su logro personal y ocupacional. Es responsabilidad de cada padre, maestro, administrador y miembro del personal promover y enfatizar el valor de una buena asistencia. También es responsabilidad del personal llevar a cabo todas las políticas de asistencia de manera justa, firme, consistente y oportuna. Tenga en cuenta el enlace de asistencia en el sitio web en www.colusahigh.org.

Tardanzas, absentismo escolar y ausencias excesivas 2023-2024

Consecuencias de Tardanza - Período por Período

Una tardanza se considera injustificada cuando el estudiante llega tarde a clase sin una excusa firmada, fechada y programada del personal de la escuela. Los maestros tienen su política claramente escrita en las reglas de su curso si el estudiante debe estar en la aula o en su asiento asignado para evitar recibir una tardanza. La administración se comunicará con los padres sobre las tardanzas excesivas que resultan en disciplina.

3 – 1 Hora de Detención

6 – 1 Hora de Detención

9 – 2 Horas de Detención

12 – Escuela el sábado + Notificación a los Padres

15 – Escuela el sábado + Notificación a los Padres

18a tardanza en un período de clase O 18 tardanzas totales en total resultarán en 1 día de intervención / ISS 21, 24, 27 tardanzas Las infracciones dan como resultado la intervención / ISS / OSS

Ausentismo

Una ausencia se considera un absentismo escolar siempre que, a juicio del la directora o su designado, el estudiante intencional y deliberadamente no se presente a una clase o clases asignadas, sin una causa razonable. Cualquier estudiante que llegue tarde más de **15 minutos** se considerará ausente. Si esto ocurre en cada uno o más de tres días en un año escolar, el estudiante puede ser considerado habitual.

Disciplina de Absentismo Escolar

- 1^{er} Absentismo: 2 Horas de Detención, Conferencia Administración y Estudiante, Notificación a los Padres
- 2^{do} Absentismo: Escuela el sábado/ISS/Intervención, Conferencia Administración y Estudiante, Notificación a los Padres
- 3^{er} Absentismo: Escuela el sábado/ISS/Intervención, Administración y Contrato Estudiantil, Notificación a los Padres
- 4^{to} Absentismo o más: ISS, Conferencia Administración y Estudiante, Notificación a los Padres

Progresión de la Disciplina

- Detención los martes y jueves de 3:15 to 4:15pm – 1 hora de disciplina.
 - No se ofrecerán detenciones por la mañana y el almuerzo.
 - Se enviarán recordatorios de detención a los estudiantes.
- Escuela el sábado de 8:00 – 11:30am – Cuenta como 4 horas de disciplina.
 - Individuos que no asistan a la escuela el sábado asignada servirán suspensión en la escuela.
- Intervención/ISS se llevará a cabo típicamente desde 8:10am to 3:10pm – Cuenta como 8 horas de disciplina
 - Se llevará a cabo en la oficina principal con supervisión administrativa.
 - Los teléfonos celulares se recogerán y almacenarán durante todo el día.
 - El almuerzo se distribuirá en un horario alternativo.
 - Los maestros recibirán una notificación de la próxima ISS por adelantado.
 - Si no asiste a ISS, es posible que se marque como OSS con comunicación con los padres.
- OSS – Delitos graves según el Manual de disciplina de la PREPA

Trabajo en suspensión: es decisión del maestro si aceptará trabajo desde el día de una ISS o una OSS. Los maestros indicarán su política en el programa del curso al comienzo del año.

Los estudiantes que reciban un ISS o una intervención deben presentarse en la oficina principal y no se les permitirá participar en las actividades diarias normales. La suspensión / intervención resulta en la pérdida de participación en actividades extracurriculares y funciones de ASB durante una semana escolar, incluido el día de suspensión / intervención.

**Escuela Preparatoria de Colusa – Asistencia Responsabilidad y Consecuencias
Responsabilidad de Padres y Estudiantes**

Los padres deben llamar a la escuela entre las 7:00 a.m. y las 3:30 p.m. en CADA DÍA DE AUSENCIA.

Ausencias Injustificadas

Los estudiantes que tengan ausencias injustificadas excesivas recibirán conferencias y notificaciones a los padres de la siguiente manera: Las notificaciones de asistencia se realizarán de la siguiente manera:

- A las 3 ausencias injustificadas, se enviará una carta a casa y una conferencia estudiantil con la secretaria de asistencia o la administración
- At 5 unexcused absences a letter will be sent home and conference with assistant principal (Assistant Principal)
- A las 7 ausencias injustificadas, se enviará una carta a casa, conferencia con la administración y el proceso de DART entrarán en vigencia

Excessive Absences

Los estudiantes que tienen ausencias excesivas ponen en peligro su éxito académico y su progreso hacia la graduación. Las notificaciones de asistencia se realizarán de la siguiente manera:

- A las 5 ausencias se enviará una carta a casa.
- A las 10 ausencias, se enviará una carta a casa y/o un miembro del personal se pondrá en contacto con los padres para organizar una reunión del equipo de estudio para el estudiante

Política de la Semana de las Finales

1. El estudio independiente no se ofrece para ninguna fecha indicada en el calendario como exámenes finales últimas semanas de invierno o primavera. La asistencia es extremadamente importante durante los exámenes finales en las últimas semanas.
2. Los maestros no darán exámenes finales temprano según la política de la PREPA.
3. Los estudiantes recibirán un cero en su examen final si no pueden tomar el examen.

Requisitos de Graduación para Estudiantes Senior

1. Cualquier estudiante de último año de la Escuela Preparatoria de Colusa que pierda más de 15 días / 105 períodos no podrá participar en las ceremonias de graduación. Los cálculos se basan en el número de períodos de asistencia (día reducido / preparación para estudiantes senior/ híbrido) ajusta los períodos que se pueden perder.
 - Tardanzas cuentan para la asistencia también. Tres tardanzas equivalen a una ausencia de un período. (7 tardanzas equivalen a un día de ausencia).
2. Cualquier estudiante de último año con más de 2 grados de semestre F en todo el año escolar no podrá participar en las ceremonias de graduación.
 - Las personas deben obtener todos los requisitos de créditos de graduación de la escuela secundaria del CUSD y los requisitos del proyecto de último año para poder participar en la ceremonia de graduación.
3. Cualquier senior con más de 1 incidente que resulte en OSS no podrá participar en las ceremonias de graduación.
 - 2 días de ISS/Intervención contarán como 1 día de OSS
4. Los estudiantes senior en peligro de violar esta política recibirán una comunicación por escrito para notificar adecuadamente a los estudiantes. Además, los estudiantes tienen derecho a ejercer sus derechos asistiendo a una audiencia de apelación. El estudiante le pedirá a un maestro que hable en su nombre. Otras personas que asistirían a la audiencia de apelación serían: subdirector (facilitador de apelaciones), director, consejera, asistente administrativo (asistencia), maestro de la PREPA y un estudiante de la PREPA.
5. Los estudiantes senior deben cumplir con los requisitos de vestuario distribuidos el último mes de clases para poder participar en la ceremonia de graduación. Si se aprueban adecuadamente, el birrete solo se pueden decorar durante una sesión de trabajo designada y luego se pueden entregar para guardarlas antes de nuestra ceremonia de graduación.

Requisitos de FFA

1. La ciudadanía es importante. Por lo tanto, cualquier estudiante que sea suspendido dos veces de la escuela por cualquier motivo durante el año escolar o tenga su primera suspensión la última semana de la escuela (una semana antes de la feria) tendrá su proyecto terminado, y no se le permitirá participar en la Colusa Feria del Condado.
2. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos académicos para las actividades extracurriculares de la PREPA para poder participar en la feria.

Apoyo de la Oficina de Administración y Asistencia

Asistencia

- A. Las ausencias injustificadas incluyen períodos de clase, para los cuales no hubo una excusa escrita por parte de un padre o guardian y/o la comunicación telefónica resultará en absentismo escolar si no se aclara dentro de los 3 días escolares según el Código de Educación de California.

Objetos Perdidos: La propiedad personal encontrada se almacena en la Oficina de Administración para ser descrita y reclamada por el propietario.

Lesiones en la Escuela: Si está herido, informe esto a un maestro y pida un pase para ir al Asistente de Administración en la oficina.

Enfermedad en la Escuela: Si un estudiante está enfermo, repórtese al maestro/a y solicite un pase con la secretaria de asistencia. Se contactará a un padre o tutor para obtener permiso para permitir que el estudiante salga de la escuela.

Boletines: El boletín diario es preparado por la secretaria de asistencia. Todos los anuncios deben enviarse antes de la 1:00 p.m. para aparecer en el boletín del día siguiente. Los estudiantes pueden incluir artículos en el boletín solo con la firma de un miembro del personal.

Office referrals: If a teacher refers a student to the office, a student must report to the Attendance Clerk and wait to see the Vice Principal.

Teléfono: los estudiantes deben usar los teléfonos de la oficina principal al comunicarse.

Salida Temprana: Los estudiantes que salen del campus para otras actividades que no sean relacionadas con la escuela deben tener una nota de un padre que indique la razón de la salida temprana. Esta nota debe presentarse a la secretaria de asistencia, quien emitirá un recibo de salida temprana que deberá mostrarse al maestro/a cuya clase se irá. Los estudiantes pueden salir del campus después de registrarse en la Oficina de Asistencia.

Darse de Baja de la Escuela: Los estudiantes que se dan de baja de la escuela deben hacer que un padre venga a dar el motivo de la salida y el nombre de la nueva escuela a la que asistirá el estudiante. Todos los libros de texto deben ser devueltos y las facturas pagadas antes de salir de la escuela.

Transcripts: Las solicitudes de copias de las transcripciones oficiales deben hacerse en la oficina de consejería. No se enviarán las transcripciones si el estudiante solicitante debe dinero a la escuela por libros de texto u otros daños.

Problemas personales o académicos: La consejera está disponible para ayudar a los estudiantes a lidiar con cualquier problema personal o académico que puedan tener. Tenemos muchos servicios de apoyo disponibles para ayudar a los estudiantes a enfrentar los problemas.

Casilleros: Las cerraduras y casilleros del campus se asignan a todos los estudiantes al comienzo del año escolar. Si hay algún problema con su casillero, se debe notificar al Asistente Administrativo de la Oficina de Consejería. Los estudiantes no deben cambiar los casilleros ni usar más de uno. La combinación de su casillero no se debe dar a los demás.

Información de los Servicios Armados: Los reclutadores de Servicios Armados Locales están en el campus regularmente. Las citas para verlos pueden hacerse fuera del horario de clase, en la Oficina de Consejería.

Excepción Médica de Educación Física: Los estudiantes que no pueden participar en la educación física por razones médicas debe tener en el archivo de la Oficina de Consejería una nota del médico que indique la duración de la excusa médica. Un cambio de programa puede ser necesario si la excusa médica es a largo plazo. Se requieren tareas alternativas para los estudiantes médicamente exentos de educación física.

Libros de Texto: Cada maestro/a de aula emitirá libros de texto a los estudiantes al comienzo del semestre. Los nuevos estudiantes recibirán libros de texto de su maestro/a. El estudiante es responsable de todos los libros de texto emitidos; Cualquier daño o pérdida será a cargo del estudiante.

Uso de Internet: Los estudiantes pueden usar las estaciones de trabajo designadas en Internet en la biblioteca antes o después de la escuela, durante el almuerzo y durante el tiempo de clase con la supervisión del maestro. Los estudiantes deben tener una Política de uso aceptable en el archivo firmado por un padre y ellos mismos.

Procedimientos de Seguridad

Viajar en el autobús a las actividades escolares

La seguridad requiere que se sigan ciertas reglas en todo momento cuando se viaja en un autobús escolar.

1. Manténgase en su asiento en todo momento cuando el autobús esté en movimiento. Los brazos y las manos deben mantenerse dentro del autobús.
2. No se permiten juegos burcosos dentro o alrededor del autobús.
3. El conductor está a cargo completo del autobús y los pasajeros. Los estudiantes deben obedecer al conductor en todo momento.
4. No se permite comer, beber o fumar en el autobús. Los estudiantes no pueden tocar radios mientras están en el autobús.
5. El mal comportamiento en el autobús puede resultar en la pérdida de los privilegios de viajar en el autobús.

Procedimientos de simulacro de incendio

1. En caso de incendio
2. o un simulacro de incendio, sonarán bocinas de fuego en explosiones cortas continuas.
3. Cuando escuche la alarma de incendio, espere hasta que reciba notificación de la oficina para evacuar, a menos que se imminente, se presenta peligro de incendio.
4. En el caso de un incendio real (ver, oler, escuchar), "¡Evacue, evacue, evacue!"
5. Conozca la salida y la salida alternativa asignada a la aula en la que se encuentra el alumno.
6. Salga rápida y silenciosamente del edificio a aproximadamente 100 pies del edificio. La evacuación ordenada del edificio en caso de incendio es un asunto serio y la respuesta de los estudiantes a una alarma siempre debe reflejar esto.
7. Siempre asuma que una alarma de incendio es real.
8. Espere afuera hasta que se le indique que regrese al edificio.

¿Qué pasa si hay un intruso peligroso en el campus? Corre, Esconderte, Luchar

1. Si estás en clase, quédate allí. Los maestros deben cerrar puertas, cerrar ventanas, cerrar persianas y barricadas.
2. Si no es tiempo de clase, entre al aula más cercana o al área cerrada y colóquese lejos de puertas y ventanas y fuera de la vista.
3. Permanecer en la aula hasta que se hace un anuncio sobre el sistema de megafonía que es seguro salir.

Procedimientos de amenaza de bomba

1. Cuando se recibe un informe, se hará un anuncio sobre el sistema de megafonía que notificará a todas las personas que deben evacuar al campo de fútbol o posiblemente a los terrenos de la feria.
2. Los estudiantes deben llevar todas sus pertenencias personales al evacuar; Los edificios no pueden ser reingresados una vez evacuados. Los edificios serán bloqueados en el momento de la evacuación.
3. No toque los interruptores de luz.
4. Una vez afuera, proceda al campo de fútbol.
5. Si la evacuación ocurre durante un período de clase, los estudiantes deben agruparse con su maestro para pasar lista. Es esencial que los estudiantes no salgan del campus solos, ya que no tenemos forma de dar cuenta con precisión del paradero y la seguridad de los estudiantes. Si los estudiantes que han estado presentes antes faltan en la lista, serán considerados como ausentes.
6. Si suena la alarma durante el descanso, los estudiantes deben pasar a las canchas de tenis con su maestro/a del tercer período, que tomará la lista. Si suena la alarma durante el almuerzo, los estudiantes deben reportarse a su maestro del 5to período.
7. Una vez que se haya tomado el rol, un administrador hará un anuncio sobre dónde deben proceder los estudiantes y el personal. Los estudiantes no serán despedidos a menos que sus padres / tutores los hayan retirado adecuadamente.

Alarmas Falsas

Las falsas alarmas constituyen una interrupción suficiente del proceso educativo para merecer una suspensión inmediata. Se notificará a la policía y los infractores serán acusados de un delito menor de acuerdo con la ley estatal. Cualquier costo incurrido por la falsa alarma será responsabilidad del infractor.

Una falsa amenaza de bomba es una grave violación de la ley. Un estudiante responsable enfrentaría una suspensión de 5 días, recomendación de expulsión, una conferencia obligatoria con los padres y cargos presentados ante el departamento de policía.

Orgullo del Campus

Todos los estudiantes deben mostrar su agradecimiento y estar orgullosos de mantener los edificios y el campus en las mejores condiciones. Deposite todos los desechos en los botes de basura. No marque en escritorios, paredes o pisos. Mantén tus pies lejos de los muebles. Mantenga los casilleros limpios y ordenados.

Basura/Campus Limpio

Uno de los aspectos más importantes de nuestra escuela es tener un ambiente limpio y libre de basura. Todos son capaces de depositar la basura en los botes provistos y hacer su parte para mostrar orgullo en el campus.

Política de Alimentos en el Aula

La comida comprada durante el recreo y el almuerzo no está permitida en el aula.

Política de Búsqueda y Confiscación

La ley estatal y la política del Distrito Escolar Unificado de Colusa permiten a la administración buscar cualquier vehículo traído al campus por cualquier motivo. Además, los casilleros de los estudiantes, que están bajo el control tanto del estudiante como del Distrito, se pueden abrir e inspeccionar sin el permiso del estudiante cuando existe una sospecha razonable de que la búsqueda revelará evidencia de posesiones o actividades ilegales. (Nota: se supone que los artículos en un casillero de estudiantes pertenecen al estudiante asignado al casillero).

Tabaco

La ley estatal y la política del Distrito Escolar Unificado de Colusa prohíben la posesión o uso de tabaco en cualquier forma (incluido el tabaco de mascar) en los planteles escolares o en las actividades escolares. Las escuelas de Colusa deben estar libres de tabaco.

Alcohol, Drogas y Tabaco

No hay tolerancia para los estudiantes que tienen cualquiera de los anteriores en la Escuela Preparatoria de Colusa o en las actividades de la PREPA. Cooperamos con la policía para hacer cumplir todas las leyes estatales y locales. La violación de esta regla resultará en contacto inmediato con la policía y los padres, suspensión y posible expulsión.

Campus Cerrado

Colusa High tiene un campus cerrado. Esto significa que los estudiantes no deben salir del campus durante el día escolar por cualquier motivo que no sea el indicado en un comprobante de salida anticipada o para una actividad estudiantil organizada.

Los estudiantes del grado 11 y 12 aprobados con un GPA general de 3.0 y sin calificaciones "F" del semestre anterior, pueden salir del campus para almorzar según lo permita la administración. Los estudiantes deben tener la aprobación de los padres para abandonar el campus por experiencia laboral, enseñanza estudiantil o por cualquier otro motivo. **Todos los estudiantes que salen del campus deben registrarse en la Oficina de asistencia cuando se van.**

Vehículo del Estudiante en la Escuela

Todos los estudiantes deben estacionar vehículos en el estacionamiento de estudiantes o en las áreas designadas en la calle que no están reservadas para el personal y los visitantes. Todos los estudiantes deben registrar su vehículo con la secretaria de asistencia y mostrar la etiqueta de registro en el espejo retrovisor todos los días cuando estén estacionados en la escuela. El estacionamiento para estudiantes está fuera **del alcance** a todos los estudiantes durante el día escolar. No se permite vagar en o alrededor de los automóviles de los estudiantes. La violación de estas reglas será causa de la cancelación del privilegio de conducir un automóvil a la escuela, detención y / o suspensión.

Uso del Gimnasio

El gimnasio estará cerrado a todos los estudiantes antes de la escuela y durante el almuerzo a menos que sea aprobado y supervisado por maestros de educación física.

Manifestación Pública de A

Queremos que todos en la PREPA se cuiden el uno al otro. Sin embargo, las manifestaciones de afecto son inapropiadas en la escuela.

Novatadas

Los nuevos estudiantes no deben ser iniciados, novetados o orientados en la Escuela Preparatoria de Colusa de ninguna manera que dañina o degradante. Las novetadas es un delito menor en California y usted será procesado en corte por tal acción.

Escuela Preparatoria de Colusa – Discipline Plan

DISCIPLINA SEGÚN EL CÓDIGO DE EDUCACIÓN

Matriz de Disciplina

Infracciones de Categoría 1 (Incluye pero no se limita a...)*

OFENSA	CONSECUENCIAS	INTERVENCIONES
		Deben imponerse una o más de las siguientes intervenciones conductuales.
Hacer trampa / Falsificación	1^{er} Referimiento – Advertencia y / o detención / limpieza del campus	Notificación a los padres
Interrupción del Aula	2^{do} Referimiento – Detención y / o medio día de intervención.	Restricciones de recreo
Desafío / Insubordinación / Desobediencia intencional y desprecio de la autoridad.	3^{er} Referimiento Detención y / o medio día de intervención	Conferencia con Administrador / Estudiante
Desafío deliberado de las instrucciones de cuidado después de la escuela	4^{to} Referimiento – Intervención todo el día.	Conferencia con Consejera / Estudiante
Dispositivo Electronico	5^{to} Referimiento – Consulte Infracciones de Categoría 2, Primer Referimiento	Consejería (individual o grupal)
Acoso/Intimidación/Novatadas (grados K-5)	<i>Cualquier comportamiento que cause daño a propiedad de la escuela o propiedad personal de otro puede llevar a un requisito de pagar por ese daño como parte de la consecuencia.</i>	Equipo de Estudio del Estudiante (SST)
Bromas / Juego brusco / Mala conducta en el patio de recreo		Plan / contrato de comportamiento
Comportamiento sexual inapropiado (grados K-5)		Referimiento a servicios comunitarios / distritales / escolares
Tirar basura		Grupo de pares con escuela secundaria o preparatoria
Vandalismo (menor)		SARB/DART
Acto obsceno (menor)		Día o horario modificado
Objeto de ningún uso razonable que cause un interrupción indebida		Padre asiste a una parte de la clase
Contacto físico no deseado		
Blasfemia		
Violación de seguridad		
Interrupción escolar		
Acusaciones falsas		
Comportamiento racial, discriminatorio o de odio (menor)		
Robo / Posesión / Intento de robar propiedad de la escuela o privada		

El maestro debe usar intervenciones en la aula antes de la primera referimiento a la oficina cuando sea apropiado (advertencia, consejería, notificación a los padres). Según la gravedad o la naturaleza persistente, las consecuencias pueden llevar a consecuencias más graves, incluida la suspensión, a discreción de la administración escolar.

Infracciones de Categoría 2 (Incluye pero no se limita a...)*

OFENSA	CONSECUENCIAS	INTERVENCIONES Deben imponerse una o más de las siguientes intervenciones conductuales.
Actividades abusivas, amenazantes, deliberadamente desafiantes, relacionadas con pandillas	1^{er} Referimiento – Intervención de 1 día o suspensión de 1 a 5 días (la duración se determinará por la administración)	Notificación a los padres
Comportamientos abusivos, amenazantes o de acoso hacia un alumno que es testigo en un procedimiento disciplinario escolar	2^{do} Referimiento – Intervención de 1 día o suspensión de 1 a 5 días (la duración se determinará por la administración)	Restricciones de recreo
Incendio (menor)	3^{er} Referimiento – Suspensión de 3 a 5 días (la duración será determinada por la administración) o recomendación de expulsión si los hallazgos secundarios (u otros medios de corrección han fallado repetidamente o debido a la naturaleza del acto, la presencia del estudiante causa peligro a la seguridad física de otros) están presentes o contrato en lugar de expulsión	Conferencia con Administrador / Estudiante
Asalto y / o agresión / amenaza (menor)	<i>Cualquier comportamiento que cause daño a la propiedad escolar o propiedad personal de otro puede llevar a un requisito de pagar por ese daño como parte de la consecuencia.</i>	Conferencia con Consejera / Estudiante
Intimidación o acoso cibernético		Consejería (individual o grupal)
Creando un ambiente escolar hostil		Equipo de Estudio del Estudiante (SST)
Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona		Plan / contrato de comportamiento
Usó fuerza o violencia intencionalmente sobre otra persona, excepto en defensa propia		Referimiento a servicios comunitarios / distritales / escolares
Recibir conscientemente propiedad privada o escolar robada		Grupo de pares con escuela secundaria o preparatoria
Actos obscenos, gestos, actos insalubres, blasfemias		SARB/DART
Posesión de arma de fuego de juguete (imitación)		Padre asiste a una parte de la clase
Posesión o uso de tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina		Día o horario modificado

Según la gravedad o la naturaleza persistente, las consecuencias pueden llevar a consecuencias más graves, incluida la suspensión, a discreción de la administración escolar. Colocación obligatoria en el plan de comportamiento en la 1^a infracción y expulsión estipulada en la 2^a infracción.

Infracciones de Categoría 3 (Incluye pero no se limita a...)*

OFENSA	CONSECUENCIAS
Acto de violencia por odio: comportamiento amenazante, intimidatorio u ofensivo; CE 48900.3	<p><i>Se deben imponer una o más de las siguientes consecuencias por infracciones de categoría 3:</i></p> <p>1^{er} Referimiento–</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 - 5 días de suspensión <p style="text-align: center;">y/o</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de comportamiento • Contrato en lugar de expulsión • Colocación en programa alternativo <p>Recomendación de expulsión si existen hallazgos secundarios (u otros medios de corrección que han fallado repetidamente o debido a la naturaleza del acto, la presencia del estudiante causa peligro para la seguridad física de otros) están presentes.</p>
Cualquier acción que cause lesiones físicas graves, excepto en defensa propia; CE 48900 (a) (2)	<p><i>Cualquier comportamiento que cause daño a la propiedad escolar o propiedad personal de otro puede llevar a un requisito de pagar por ese daño como parte de la consecuencia.</i></p>
Participó en un acto de intimidación, que incluye, pero no se limita a, intimidación por medio de un acto electrónico; CE 48900 (r)	
Asalto y / o agresión a cualquier personal escolar; CE 48900 (a) (1) (E)	
Posesión de una sustancia controlada, una bebida alcohólica, intoxicación de cualquier tipo o posesión (una onza o más) o intoxicación por marihuana; CE 48900 (c); CE 48915 (a) (3)	
Posesión de un objeto peligroso (incluido un cuchillo) sin un uso razonable para el alumno; CE 48900 (b)	
Robo o extorsión (mayor); CE 48900 (e)	
Acoso sexual: intimidante u hostil u ofensivo; CE 48900.2	
Amenazas terroristas contra funcionarios escolares; 48900, 48900.2, 48900.3, 48900.4	

Para los grados K-3, reconocemos que los estudiantes todavía están aprendiendo la conexión entre las acciones y las consecuencias y las medidas correctivas descritas anteriormente están destinadas a ayudar en la enseñanza de lo apropiado y responsable, mientras se mantiene una disciplina estudiantil constante en el campus. Con ese fin, los administradores del sitio en la escuela primaria y secundaria deberán usar su discreción y tomar en cuenta los muchos y variados factores en cada caso que involucran infracciones de categoría 3 al determinar las consecuencias.

Filosofía de Tarea del Distrito Escolar Unificado de Colusa

La tarea es una parte integral del aprendizaje del estudiante. El distrito apoya un enfoque razonable y equilibrado de la tarea. La cantidad de tarea y el tipo de tarea deberían progresar lógicamente hacia tareas de pensamiento independientes de alto nivel. El director y el personal de cada escuela han desarrollado y revisan regularmente un plan de tareas en el sitio escolar que incluye pautas para la asignación de tareas y describe las responsabilidades de los estudiantes, el personal y los padres / guardianes.

Para cada nivel de grado, la cantidad de tiempo que se espera que los estudiantes pasen en la tarea es de aproximadamente 6 a 10 minutos por año en la escuela. Por ejemplo: un estudiante en el grado 2 podría esperar tener 12-20 minutos de tarea independiente todas las noches. Los estudiantes en los grados 7 y 8 deben esperar pasar 42 - 80 minutos en tareas independientes. Los estudiantes de la escuela preparatoria deben esperar pasar de 30 a 90 minutos por noche en tareas independientes. En general, los estudiantes de preparatoria promediarán no más de 90 minutos de tarea por noche.

Además de la tarea independiente, los maestros de cada grado de K-8 pueden sugerir la participación de los padres en la tarea de sus estudiantes. Por ejemplo: en Kinder, se les puede pedir a los padres que lean a sus hijos hasta treinta minutos por noche. En la mayoría de los casos, la cantidad de participación de los padres necesaria disminuirá a medida que el estudiante desarrolle la independencia de aprendizaje. Sin embargo, se alienta a los padres a adoptar actitudes y hábitos que apoyen el aprendizaje académico de los estudiantes. Un estudiante que no tiene tarea asignada por la escuela aún se beneficiará al leer, revisar el contenido o practicar habilidades.

La tarea abarca proporciones variables de la calificación de la clase dependiendo del contenido del curso y si ese contenido se presta a una práctica independiente extensa.

Los padres deben tener en cuenta que los maestros planean la tarea en función de las capacidades promedio de los estudiantes. Algunos estudiantes pueden tardar mucho más en completar la tarea. Otros estudiantes con la misma tarea pueden completarla en muy poco tiempo. Si su hijo informa que no tiene tarea, se le recomienda que lo dirija a leer libros de calidad, revisar notas de clase o practicar habilidades académicas. Si su hijo con frecuencia tarda mucho más de lo esperado en completar la tarea, comuníquese con el maestro/a. Se pueden hacer adaptaciones y modificaciones a las tareas a discreción del maestro/a.

Los maestros de todos los niveles instruyen a los estudiantes sobre cómo asignar su tiempo sabiamente, la importancia de cumplir con los plazos y desarrollar buenos hábitos de estudio personal.

En general, los estudiantes tendrán todos los recursos que necesitan disponibles en casa. En algunos casos, como cuando están aprendiendo habilidades de investigación, los estudiantes pueden ser dirigidos a ciertos sitios web o recursos impresos contenidos en la biblioteca de la escuela, o disponibles para acceder en la Biblioteca Pública. Una serie de programas de ayuda con la tarea en línea están disponibles en Internet. Dependiendo de la necesidad y los recursos, la escuela o el maestro pueden ofrecer tutoría u otra asistencia después de la escuela.

Los maestros de primaria diseñarán tareas para que los estudiantes no reciban una sobrecarga de tarea un día y muy poco al día siguiente. Los maestros de secundaria harán todo lo posible para comunicarse entre ellos para evitar esta situación. Sin embargo, los padres deben entender que, ocasionalmente, pueden resultar grandes cargas de tarea a pesar de los mejores esfuerzos de los maestros para evitar esta situación. En caso de que su estudiante experimente tareas excesivas con frecuencia, comuníquese con el maestro.

Se alienta a los padres a ayudar a sus estudiantes a organizar y segmentar grandes tareas escolares. Un proyecto que vence en dos semanas puede tomar 20 minutos por noche escolar. Pero esto podría convertirse en 200 minutos de trabajo en una sola noche si el estudiante no planifica y completa el trabajo en segmentos más pequeños.

Además, los padres de estudiantes que toman los cursos más rigurosos deben estar preparados para esperar cargas de tarea significativamente más altas. Los cursos de colocación avanzada son básicamente clases universitarias que se imparten en un entorno de escuela preparatoria. Como tal, las expectativas de compromiso de tiempo adicional por parte del estudiante aumentan considerablemente.

IV. **ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULAR MALA CONDUCTA / CONSECUENCIAS**

- A. La participación en programas extracurriculares es un privilegio. El distrito anima a los estudiantes a buscar intereses extracurriculares y la participación en las actividades es voluntaria, otorgada como un privilegio y exige ciertos estándares de conducta consistentes con la filosofía de mantener el orgullo, logros académicos, logro físicos y altos estándares morales para todos los estudiantes que participant en actividades extracurriculares. Este artículo se aplica pero no se limita a los siguientes clubes, actividades y equipos de deportes interescolares:

Actividades:

1. ESA~ Academia de Ciencias Ambientales
2. Club de Arte
3. Oficiales y Comisiones del Cuerpo Estudiantil Asociado
4. Consejo Estudiantil de Estudiantes Asociados
5. Banda
7. Federación de Becas de California (CSF)
8. Coro de Espectáculos
9. Oficiales de Clase
11. FNL~Club Viernes noche en vivo
12. Futuros Lídres de Negocios de América (FBLA)
13. Futuros Agricultores de América (FFA)
14. Club de Drama
17. Representates Estudiantiles al Consejo Escola de la escuela preparatoria
18. Representates Estudianteles a la Fundacióm Atlética Halcónes Rojos de Colusa (CRAF)
19. Representantes Estudiantiles a la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Colusa
20. Club de Tiro de Patos
21. Equipo de Natación de Colusa

Deportes:

1. Béisbol
2. Baloncesto
3. Porristas
4. Campo a Través
5. Fútbol Americano
6. Golf
7. Fútbol Soccer
8. Softbol
9. Tenis
10. Pista y Campo
11. Voleibol

B. **MALA CONDUCTA**

Los participantes de actividades extracurriculares que se involucren en incidentes de mala conducta recibirán, como regla general, las consecuencias aquí establecidas. Los administradores aplicarán las consecuencias para los comportamientos enumerados de manera equitativa y siempre con el objetivo de corregir permanentemente la mala conducta por parte de un participante, devolver al estudiante a altos estándares morales y a un alto estándar de responsabilidad y proteger los programas extracurriculares del Distrito del ridículo y vergüenza. Con ese fin, los administradores, asesores y entrenadores ejercerán su discreción al aplicar las consecuencias para ayudar a los estudiantes, en la mayor medida posible, a corregir la conducta negativa y regresar a los estándares aceptables de comportamiento. Adoptada Mesa Directiva 1/27/03

C. AVISO A LOS PARTICIPANTES

Participar en la mala conducta descrita en este documento lo someterá a consecuencias que pueden incluir la pérdida permanente de su privilegio de participar en actividades extracurriculares. Ciertos actos de mala conducta establecidos en este documento también son motivo de suspensión o expulsión del programa educativo regular del Distrito, de acuerdo con el Código de Educación § 48900 et seq., Descrito con más detalle en el Artículo II anterior. La expulsión del distrito lo hace inelegible para participar en actividades extracurriculares. Durante cualquier período de suspensión por cualquier mala conducta como se establece en los artículos II y III anteriores, no será elegible para participar en actividades extracurriculares durante el período de suspensión. Además de su inelegibilidad durante el término de la suspensión, se impondrán consecuencias específicas que afecten su capacidad para participar en actividades extracurriculares, como se establece en este Artículo, a pesar de la imposición de otras consecuencias en el programa de educación regular. **Los estudiantes que hayan estado o estén tomando medicamentos recetados deben proporcionar verificación (ya sea con una copia de la receta o con la autorización del médico) antes de ser examinados.**

D. OFENSAS

1. Dar positivo por poseer o estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo mientras está en la escuela, yendo o viniendo de la escuela, o mientras participa o viaja hacia o desde cualquier actividad relacionada con la escuela. Las consecuencias establecidas en este documento se impondrán por posesión, uso o influencia, mientras se esté fuera del campus si un Administrador, Asesor o Entrenador del Distrito observa personalmente dicha posesión, uso o influencia fuera del campus que consiste en hechos específicos articulables que lleven al administrador a creer razonablemente que el participante estaba de hecho en posesión, usando o bajo la influencia de una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante mientras estaba fuera del campus.

CONSECUENCIAS:

- a. **Primera Ofensa:** Se notifica a los padres del estudiante y el director de la escuela convoca una reunión con el estudiante y sus padres. El estudiante, padre y director firmarán un contrato de comportamiento con los siguientes términos y condiciones.
 - 1) Se notificará al estudiante que no es elegible para participar en ninguna actividad extracurricular durante 20 días escolares consecutivos a partir de la fecha de la prueba de confirmación en la que el estudiante da positivo.
 - 2) El estudiante debe inscribirse y proporcionar prueba de inscripción en un programa profesional de tratamiento y asesoramiento por abuso de sustancias. El director proporcionará al estudiante y sus padres los nombres, direcciones y números de teléfono de los profesionales de abuso de sustancias y los programas de asesoramiento y tratamiento disponibles para evaluar y resolver los problemas relacionados con las drogas y el alcohol. El programa de asesoramiento debe tener una duración mínima de 6 horas.
 - 3) Se espera que los estudiantes atletas practiquen durante el período de inelegibilidad, sin embargo, para poder practicar, los estudiantes atletas deben traer evidencia de una negativa prueba de orina de un laboratorio aprobado por el distrito y prueba de inscripción en un programa de consejería por abuso de sustancias (a ser pagado por los padres del estudiante y con una duración mínima de seis (6) horas de consejería) para el director. Si el estudiante ha cumplido con los términos y condiciones del contrato de comportamiento por la primera infracción, su elegibilidad para participar en el deporte en el que participa en ese momento se restablecerá en el momento en que el estudiante haya faltado veinte clases consecutivas. días de competición extracurricular. Los atletas estarán en libertad condicional durante seis semanas adicionales. Durante ese tiempo, los atletas deben estar en todas las prácticas a tiempo y estarán sujetos a pruebas de drogas aleatorias patrocinadas por el Distrito.
 - 4) Se le notificará al estudiante que si se niega a participar en un programa de consejería, o no completa un programa de consejería, o no proporciona una muestra de prueba de orina negativa, o no ha cumplido con los términos y condiciones del contrato de conducta, que no será elegible para participar en actividades extracurriculares durante un año calendario a partir del

fecha de la prueba de confirmación. A partir de entonces, el estudiante puede solicitar participar en actividades extracurriculares, pero debe completar con éxito la prueba de detección de drogas antes de participar.

En caso de que el estudiante se niegue a inscribirse o no complete con éxito un programa de consejería por abuso de sustancias, o no cumpla con cualquiera de los términos y condiciones del contrato de comportamiento, el estudiante no será elegible para participar en actividades extracurriculares durante un año calendario a partir de la fecha de la prueba de confirmación, en la que da positivo. El director proporcionará al estudiante y a sus padres los nombres, direcciones y números de teléfono de los profesionales de abuso de sustancias y los programas de tratamiento de asesoramiento disponibles para evaluar y resolver los problemas relacionados con las drogas y el alcohol.

5) El costo de los programas de asesoramiento y tratamiento no correrá a cargo del distrito.

- b. **Segunda Ofensa** Se notifica a los padres del estudiante y el director de la escuela convoca una reunión con el estudiante y sus padres. El estudiante será suspendido de la participación en actividades extracurriculares por un año calendario a partir de la fecha de la prueba de confirmación en la cual el estudiante prueba fue positiva. Además, el director proveerá al estudiante y a sus padres con los nombres, direcciones y números de teléfono de los profesionales de abuso de sustancias y programas de asesoramiento y tratamiento disponibles para evaluar y resolver problemas relacionados con drogas y alcohol. El estudiante será elegible para solicitar participar en las actividades extracurriculares después de la terminación de la suspensión de un año calendario de las actividades extra curriculares. No se le permitirá al estudiante participar en actividades extracurriculares sin proveer al distrito evidencia de que el estudiante ha participado y completado con éxito un programa de consejería y / o tratamiento de abuso de sustancias. El estudiante también debe aprobar con éxito un programa de detección de drogas antes de la reintegración de su privilegio de participar en actividades extra curriculares. El alumno estará sujeto a exámenes periódicos de drogas y alcohol durante la primera actividad extraescolar una vez restaurados sus privilegios y, a partir de entonces, estará sujeto a los procedimientos de prueba que se aplican a todos los estudiantes.

2. Cometer un acto de robo, vandalismo, asalto o posesión de armas ilegales dentro o fuera del plantel escolar.

CONSECUENCIAS:

- a. **Primera Ofensa:** Suspensión de todas las actividades extracurriculares por un período de 20 días escolares consecutivos para actividades y atletismo. Si quedan menos de 20 días del año escolar o temporada deportiva, la consecuencia se traslada al próximo año escolar y / o temporada deportiva. Si un participante / atleta habitual no está participando actualmente en ninguna actividad o deporte, la infracción se registrará en los registros del Distrito y / o en su tarjeta atlética y se tratará como la primera infracción cuando comience la participación en una actividad o deporte.
- b. **Segunda Ofensa:** Suspensión de todas las actividades / atletismo por 1 año calendario a partir de la fecha en que el estudiante comete el acto de robo, vandalismo, asalto o posesión de armas ilegales.
3. Posesión y / o uso de productos de tabaco, o cometer un acto de acoso sexual, acoso o intimidación de otros por motivos de género, raza, origen nacional, religión, condición de discapacidad. Desafiando intencionalmente la autoridad válida de los funcionarios escolares, tratando a otros estudiantes, padres, miembros de la comunidad, asesores, entrenadores y administradores irrespetuosamente o participando en cualquier conducta o actuando de cualquier manera que, en opinión de un administrador, asesor o entrenador del distrito, traiga vergüenza para la actividad, deporte, equipo, club, escuela, distrito escolar o cualquier otro estudiante o empleado del distrito. ***Los incidentes severos en esta área serán llevados a un Panel de Actividades Extracurriculares (Art. IV, Sec. 8) para hacer recomendaciones a la administración por este comportamiento extremo. Este comité puede recomendar modificaciones a las siguientes consecuencias:***

CONSECUENCIAS

- a. Suspensión de todas las actividades / participación deportiva por un período de 20 días escolares consecutivos para la temporada de atletismo. Si quedan menos de 10 días del año escolar o el 10% de la temporada deportiva, la penalización se traslada a los participantes en la próxima participación deportiva o año escolar. Si un participante no está participando actualmente en una actividad o deporte, la infracción se registrará en los registros del Distrito y / o su tarjeta atlética y se tratará como la primera infracción cuando comience la participación en cualquier actividad o deporte.
 - b. **Segunda Ofensa:** Despido del equipo actual, o en el caso de actividades, exclusión de todos los eventos por 20 días escolares consecutivos.
4. **Continuación de la mala conducta:** Todos los incidentes de mala conducta y las consecuencias impuestas por mala conducta son acumulativos por un período de dos (2) años. Una tercera ofensa por cualquier incidente de mala conducta establecido en este documento resultará en la suspensión inmediata de todas las actividades y deportes por un período de 1 año calendario. Un infractor por tercera vez no será elegible para reanudar su participación en actividades / atletismo después de completar su año de suspensión hasta que presente una solicitud por escrito al Asesor de Actividades o al Director Atlético que indique las razones por las que debería ser readmitido en el programa extracurricular y cómo su conducta se ajustará a los estándares esperados por el Distrito Escolar Unificado de Colusa. El Consejero o Director Atlético se reunirá con el estudiante y sus padres / tutores para discutir la readmisión.
5. **Sanciones no acumulativas:** Cada vez que el comportamiento de un estudiante resulta en suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela o expulsión, él / ella es automáticamente suspendido de las actividades / participación atlética durante ese mismo período de tiempo. Los estudiantes descalificados no pueden viajar con un grupo / equipo escolar ni asistir a ningún evento / juego, ya sea dentro o fuera de las instalaciones del Distrito o dentro o fuera de otras instalaciones del distrito escolar mientras cumplen la suspensión / expulsión.
6. **Proceso de Apelación:** Un estudiante suspendido de actividades extracurriculares puede apelar la suspensión ante el Consejo de Atletismo o el Consejo de Actividades. El proceso de apelación seguirá la política de quejas del distrito uniforme y el estudiante puede representarse a sí mismo, o ser representado por sus padres / tutores u otro representante designado.
7. **Norma de Revisión de Apelaciones:** El Administrador, Consejero o Entrenador del Distrito que imponga medidas disciplinarias de conformidad con este Artículo no tendrá la obligación de establecer la culpabilidad del estudiante por una duda razonable o más allá de toda duda, sino que tiene derecho a confiar en informes, información, documentos y declaraciones de testigos, solo si es el tipo de evidencia que las personas razonables están acostumbradas a confiar en la conducción de asuntos serios. Siempre que el Administrador, Consejero o Entrenador que imponga la disciplina establezca que es más probable que no que el estudiante sea culpable de la mala conducta, y establezca que la disciplina impuesta es consistente con el código de disciplina del Distrito y específicamente el Artículo IV relacionado con extra- actividades curriculares, y está relacionado racionalmente con el objetivo de mantener altos estándares de participación en actividades extracurriculares, la imposición de la disciplina por parte del Administrador, Asesor y / o Entrenador no se alterará en la apelación.
8. **Panel de Actividades Extracurriculares:** *Este panel estará compuesto por cinco miembros, incluido un administrador, el Director de Atletismo o Actividades, dos entrenadores y un miembro de la comunidad. Este panel hará recomendaciones a la administración con respecto a la gravedad de las consecuencias del comportamiento en cuestión. Este panel puede recomendar hasta la consecuencia máxima (20 y 20) para actividades extracurriculares según el nivel de comportamiento cometido. Este panel también puede recomendar el despido del equipo o club si se considera que el estudiante ha cometido un acto tan atroz que el despido está justificado.*

Estudiantes

BP 5131.61(a)

PREUEBAS DE DROGAS Y ALCOHOL DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EXTRA CURRICULAR

Con el fin de garantizar la salud y la seguridad de las personas que participan en programas extracurriculares, así como proporcionar una razón legítima para que esos estudiantes simplemente digan "NO" al uso de drogas y brinden una oportunidad para que quienes toman drogas Al ubicar programas que puedan brindar asistencia, el distrito llevará a cabo un programa de prueba de drogas obligatorio para todos los estudiantes que participan en todo tipo de actividades extracurriculares, que incluyen, entre otras:

1. Cualquier programa atlético de la escuela preparatoria bajo el control y jurisdicción del Distrito Escolar Unificado de Colusa;
2. Cualquier programa extracurricular de la escuela preparatoria en el que los participantes operen, o tengan la oportunidad de operar, maquinaria que incluya, entre otros, equipos agrícola (es decir, tractor, equipo hidráulico, herramientas hidráulicas, etc.), equipo de construcción, equipo de taller, etc.;
3. Cualquier programa extracurricular de la escuela preparatoria en el que los participantes manejen o tengan la oportunidad de manejar cuchillos, explosivos o materiales combustibles, químicos peligrosos, ballestas, equipo de tiro con arco, armas de fuego o cualquier otro artículo que, una persona razonable, concluiría que en manos de un menor, podría infligir lesiones corporales graves o la muerte al menor u otro;
4. Cualquier programa extracurricular de la escuela preparatoria en el que los participantes se involucren en cualquier programa de acondicionamiento físico o en cualquier actividad física extraordinaria. Las actividades físicas extraordinarias serán aquellas actividades en las que un estudiante normalmente no participa a diario (es decir, animar, gimnasia, dar vueltas, bailar, correr largas distancias, saltar, etc.);
5. Cualquier programa extracurricular de la escuela preparatoria en el que los participantes tengan la opción de proporcionar su propio transporte hacia y desde los eventos programados, a menos que el estudiante proporcione al Distrito una verificación por escrito de los padres / tutores de que el estudiante, bajo ninguna circunstancia, podrá hacerlo. Conducir él mismo a los eventos. Sin embargo, si en cualquier momento llega a la atención del Distrito que se determina que un estudiante que previamente certificó que él / ella no operaría un vehículo motorizado en conexión con la actividad extracurricular ha participado en dicha actividad, el se considerará que el estudiante no es elegible para participar más durante el resto del semestre;
7. Cualquier programa extracurricular de la escuela preparatoria o club patrocinado y supervisado por el personal autorizado del Distrito Escolar Unificado de Colusa

Referencia Legal:

Código de
Educación

35160 Autoridad de la Mesa Directiva

Caso de LeyVeronia v. Acton (1995) 63 USLW 4653

Política

adoptado 17 de diciembre, 1996actualizado: 12 de noviembre,
2002actualizado: 27 de enero,
2003

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COLUSA
Colusa, California actualizado: 20 de julio, 1999

PRUEBAS DE DROGAS Y ALCOHOL DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EXTRA CURRICULAR

Los estudiantes que participen en las actividades identificadas en la Política de la Mesa Directiva 131.61 estarán sujetos a pruebas de drogas y alcohol al azar. Dichos estudiantes estarán sujetos a pruebas al azar realizadas durante el curso de participación en esos programas y por un período de un año calendario. Finalmente, los estudiantes que sean sospechosos de consumo de drogas y / o alcohol estarán sujetos a pruebas basadas en sospechas.

Definiciones

1. Droga: cualquier sustancia considerada ilegal o controlada por la Administración de Drogas y Alimentos
2. Monitoriar: Superintendente, directores, subdirectores y directores de programas extracurriculares, o sus designados autorizados, o cualquier representante de un laboratorio de pruebas o profesional de la salud contratado por el Distrito, que haya recibido al menos 60 minutos de capacitación que cubre: (1) la recolección de muestras; (2) procedimientos / informes de cadena de custodia; (3) importancia de la confidencialidad; e (4) inspeccionar las muestras para detectar señales de manipulación.
3. Laboratorio de pruebas: Las muestras recolectadas de conformidad con la Política de la Mesa Directiva 5131.61 se envían a un laboratorio independiente que las analiza de manera rutinaria para detectar anfetaminas, cocaína, marihuana y otras drogas ilegales. Dichos procedimientos de laboratorio deben, en promedio, resultar en una tasa de precisión del 94%.

Prueba de Participación:

1. Se requiere que el padre / tutor y el estudiante firmen un formulario de consentimiento por escrito autorizando las pruebas de drogas y alcohol durante la participación en una de las actividades extracurriculares identificadas en la Política de la Mesa Directiva # 5131.61, y por un período de hasta un año calendario. El no ejecutar el formulario de consentimiento por escrito resultará en que el estudiante no sea elegible para participar en la actividad extracurricular.

2. Los estudiantes que hayan estado o estén tomando medicamentos recetados deben proporcionar una verificación (ya sea mediante una copia de la receta o con la autorización del médico) antes de la prueba. Los estudiantes pueden proporcionar dicha información de manera confidencial al Superintendente para su revisión y transmisión al laboratorio de pruebas o, dando dicha información a los oficiales de pruebas en un sobre sellado, marcado como "confidencial - para ser abierto por el personal del laboratorio de pruebas". solamente." Los estudiantes que se nieguen a proporcionar verificación y dar positivo en la prueba estarán sujetos a las acciones especificadas a continuación para "pruebas positivas".

3. Los costos de las pruebas al azar, como se describe a continuación, correrán a cargo del Distrito.
4. Los procedimientos de prueba serán los siguientes:
 - (a) Antes de la prueba, el estudiante proporciona a los oficiales de prueba, en un sobre sellado, marcado como "confidencial-para ser únicamente por el personal del laboratorio de pruebas", la verificación de que el estudiante tiene o está tomando medicamentos recetados o proporciona dicha información al Superintendente como se establece anteriormente.
 - (b) El estudiante que va a tomar la prueba deberá completar un formulario de control de muestra que Lleva un número asignado.
 - (c) Luego, el estudiante entra a un baño privado controlado; o va acompañado por un adulto del mismo sexo para monitorear. Todos los estudiantes varones producen una muestra utilizando un urinario, permaneciendo competamente vestidos, de espaldas al adulto que está monitoreado que deben pararse aproximadamente a 10 pies detrás del estudiante mientras el estudiante produce la muestra de orina. La persona monitoreando debe escuchar los sonidos normales de la micción, pero no observarán visualmente al estudiante. Todas las alumnas deben producir una muestra en un baño cerrado, para que puedan ser escuchadas pero no obseradas visualmente.

**PRUEBAS DE DROGAS Y ALCOHOL DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EXTRA CURRICULAR
(continuado)**

- (d) Después de que el estudiante produce una muestra, se la entrega a la persona moritoreando, quein verifica la temperature y la manipulación y luego la transfiere a un vial, sellando la muestra. Entonces complete un informe de cadena de custodia para la muestra recolectada.
 - (e) Luego, las muestras se envían a un laboratorio independiente, que las analiza de forma rutinaria para detectar anfetaminas, cocaína, marihuana y otras dorogas ilegales. Dichos procedimientos de laboratorio deben, en promedio, resulatar en un 94% de precision. La muestra se dividirá para facilitar una segunda prueba.
 - (f) No se dará al laboratorio la identidad de los estudiantes cuyas muestras analice.
 - (g) El laboratorio debe estar autorizado a enviar por correo los informes de prueba escritos solo a la administración del sitio. Solo la adminstración del sitio y los direcores de los programas extracurriculares tendrán acceso a los resultados de las pruebas, y los resultados no se conservarán por más de un año.
5. Si una muestra de positive, se administra una segunda prueba de la muestra dividida lo antes possible para confirmer el resultado. Si la segunda prueba es negative, no se toman más medidas. Si la segunda prueba es positive, se tomarán las siguientes medidas:
- a. Primera Ofensa: Se notificara a los padres del estudiante y la directora de la escuela convoca una reunion con el estudiante y sus padres. El estudiante, el padre y la directora firmarán un contrato de comportameitno con los siguientes términos y condiciones:
 - (i) A excepción de la participación atlética, se notificará al estudiante que no es elegible para participar en ninguna actividad extracurricular durante 20 días escolares consecutivos a partir de la fecha de la prueba de confirmación en la que el estudiante da positivo, excepto por la "participación práctica" en las actividades. como deportes, música, clubes vocacionales competitivos, etc.
 - (ii) El estudiante debe inscribirse y proporcionar prueba de inscripción en un programa profesional de tratamiento y asesoramiento por abuso de sustancias. El director proporcionará al estudiante y a sus padres los nombres, direcciones y números de teléfono de los profesionales de abuso de sustancias y los programas de asesoramiento y tratamiento disponibles para evaluar y resolver problemas relacionados con las drogas y el alcohol. El programa de asesoramiento debe tener una duración mínima de 6 horas.
 - (iii) Los estudiantes atletas podrán practicar durante el período de inelegibilidad si se considera seguro y apropiado. Para poder practicar, los estudiantes atletas deben traer evidencia de una prueba de orina negativa de un laboratorio aprobado por el distrito, y prueba de inscripción en un programa de consejería por abuso de sustancias (a ser pagado por los padres del estudiante, y con un mínimo de duración de seis (6) horas de asesoramiento) al director. Si el estudiante ha cumplido con los términos y condiciones del contrato de comportamiento por la primera infracción, su elegibilidad para participar en el deporte en el que participa en ese momento se restablecerá en el momento en que el estudiante haya faltado veinte clases consecutivas. días de esa temporada deportiva. Los atletas estarán en libertad condicional durante seis semanas adicionales. Durante ese tiempo, los atletas deben estar en todas las prácticas a tiempo y estarán sujetos a pruebas de drogas aleatorias patrocinadas por el Distrito.

PRUEBAS DE DROGAS Y ALCOHOL DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EXTRA CURRICULAR (continuado)

- (iv) Se le notificará al estudiante que si se niega a participar en un programa de consejería, o no completa un programa de consejería, o no proporciona una muestra de prueba de orina negativa, o no ha cumplido con los términos y condiciones del contrato de conducta, que no será elegible para participar en actividades extracurriculares durante un año calendario a partir de la fecha de la prueba de confirmación. A partir de entonces, el estudiante puede solicitar participar en actividades extracurriculares, pero debe completar con éxito la prueba de detección de drogas antes de participar.

En el caso que el estudiante se niegue a inscribirse o no complete con éxito un programa de consejería por abuso de sustancias, o no cumpla con cualquiera de los términos y condiciones del contrato de comportamiento; el estudiante no será elegible para participar en actividades extracurriculares durante un año calendario, a partir de la fecha de la prueba de confirmación, la que dé positivo. La directora proporcionará al estudiante y a sus padres los nombres, direcciones y números de teléfono de los profesionales de abuso de sustancias y los programas de consejería y tratamiento disponibles para evaluar y resolver problemas relacionados con las drogas y el alcohol.

- (v) El costo de los programas de consejería y tratamiento no correrá a cargo del distrito.
- (b) Segunda Ofensa: Se notifica a los padres del estudiante y la directora de la escuela convoca una reunión con el estudiante y sus padres. El estudiante será suspendido de participar en actividades extracurriculares por un año calendario a partir de la fecha de la prueba de confirmación en la que el estudiante da positivo. Además, el director proporcionará al estudiante y a sus padres los nombres, direcciones y números de teléfono de los profesionales de abuso de sustancias y los programas de asesoramiento y tratamiento disponibles para evaluar y resolver los problemas relacionados con las drogas y el alcohol. El estudiante será elegible para solicitar participar en las actividades extracurriculares después de completar la suspensión de un año calendario de las actividades extracurriculares. No se le permitirá al estudiante participar en actividades extracurriculares sin proporcionar al distrito evidencia de que el estudiante ha participado y completado exitosamente un programa de terapia y / o terapia de abuso de sustancias. El estudiante también debe aprobar con éxito una prueba de detección de drogas antes de restablecer su privilegio de participar en actividades extracurriculares. El estudiante estará sujeto a pruebas periódicas de drogas y alcohol durante la duración de la primera actividad extracurricular una vez que se restablezcan sus privilegios y, posteriormente, estará sujeto a los procedimientos de prueba que se aplican a todos los estudiantes.

Pruebas Aleatorias

1. Las pruebas se realizarán con una frecuencia no mayor a una semana y al menos tres veces por año escolar, con al menos una (1) prueba sin previo aviso en el otoño, una (1) en el invierno y una (1) en la primavera. Los nombres de los estudiantes participantes se colocan en un "grupo" del cual un Administrador del Distrito u otro adulto designado extrae ciegamente los nombres del 5% de los estudiantes que participan en actividades extracurriculares para pruebas al azar. Los seleccionados son notificados y examinados ese mismo día. Cada estudiante participante tendrá la misma probabilidad de ser examinado cada vez que se haga una selección
2. Cualquier estudiante que se niegue a someterse a la prueba aleatoria se considerará inmediatamente inelegible para participar en las actividades extracurriculares durante un año calendario.
3. Los procedimientos de prueba serán los establecidos en 4 (a) a (g) arriba.
4. Las consecuencias positivas de las pruebas de muestras serán las establecidas en 5 (a) a (b) anteriores.

PRUEBAS DE DROGAS Y ALCOHOL DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EXTRA CURRICULAR (continuado)

1. Las personas designadas para determinar si existe una sospecha razonable deben recibir al menos 60 minutos de capacitación que cubra los indicadores físicos, conductuales, del habla y de desempeño del consumo de alcohol y 60 minutos adicionales de capacitación que cubran estos indicadores de uso de sustancias controladas.
2. Las pruebas se realizarán cuando el Superintendente, Directores, Subdirectores, Directores de los programas extracurriculares y / o cualquier otra persona designada que haya sido capacitada de acuerdo con lo anterior tiene sospechas razonables de que el estudiante ha violado las prohibiciones de alcohol o drogas del distrito. Esta sospecha razonable debe basarse en observaciones específicas, contemporáneas y articulables sobre la apariencia, el comportamiento, el habla o los olores corporales del estudiante.
3. El individuo que hace observaciones que conducen a una prueba de sospecha razonable de Alcohol o sustancias controladas deberá hacer un registro escrito de sus observaciones dentro de Las 24 horas posteriores al comportamiento observado o antes de que se publiquen los resultados de la prueba de drogas, lo que ocurra primero.
4. Cualquier estudiante que se niegue a someterse a la prueba de sospecha razonable se considerará inmediatamente ineligible para participar en las actividades extracurriculares durante un año calendario.
5. Los procedimientos de prueba serán los establecidos en Pruebas de participación 4(a) a (g) arriba.
6. Si una muestra da positivo, se administra una segunda prueba de la muestra dividida lo antes posible para confirmar el resultado. Si la segunda prueba es negativa, no se toman más medidas. Si la segunda prueba es positiva, se tomarán las medidas establecidas en las Pruebas de participación: 5 (a) a (b) anteriores.

Archivos

1. Los resultados y registros de los exámenes de laboratorio de drogas y alcohol de los estudiantes se mantendrán bajo estricta confidencialidad y se divulgarán solo de acuerdo con la ley. Previa solicitud por escrito, un estudiante y / o sus padres o tutores recibirán copias de cualquier registro relacionado con el uso de drogas o alcohol por parte del estudiante, incluido cualquier registro en relación con sus pruebas de drogas o alcohol.
2. Los registros de los resultados de las pruebas de laboratorio de drogas y alcohol de los estudiantes se mantendrán en un archivo separado del registro acumulativo del estudiante y se mantendrán durante 12 meses. A partir de entonces, dichos registros se destruirán de acuerdo con la política del distrito para la destrucción de registros después de la graduación del estudiante.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COLUSA (Colusa, California) Estudiantes E(1) 5131.61
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN GENERAL/CONSENTIMIENTO ESCRITO
PARA ACOMPAÑAR BP/AR 5131.61

Participación de Pruebas: El padre y / o tutor y el estudiante deben firmar un consentimiento por escrito autorizando la prueba de drogas y alcohol para participar en una de las actividades extracurriculares identificadas en Política Mesa Directiva #5131.61. El incumplimiento del formulario de consentimiento por escrito dará como resultado que el estudiante sea elegible para participar en la actividad extracurricular.

Los estudiantes que han estado o están tomando medicamentos recetados deben proporcionar una verificación (ya sea por una copia de la receta o por la autorización del médico) antes de ser probados. Los estudiantes pueden proporcionar dicha información de manera confidencial al Superintendente para su revisión y transmisión al laboratorio de pruebas o, al dar tal información a los oficiales de prueba en un sobre sellado, marcado como "confidencial-que debe ser abierto por el personal del laboratorio de pruebas".

Los estudiantes, que se niegan a proporcionar la verificación de tomar medicamentos recetados, y los resultados de la prueba son positivos, estarán sujeto a las acciones especificadas en BP/AR 5131.61 para "pruebas positivas".

Los costos de las pruebas al azar, como se describe en BP / AR 5131.61, correrán a cargo del Distrito. Las pruebas de detección de drogas se realizarán según lo programado por el Distrito.

Escuela Preparatoria de Colusa 2023 – 2024

Autorización General/Prueba de Drogas

Consentimiento por Escrito

Entiendo plenamente que mi desempeño como participante y la reputación de mi escuela dependen, en parte, de mi conducta como individuo. Por la presente estoy de acuerdo en aceptar y cumplir con los estándares, reglas y regulaciones establecidas por la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Colusa y los patrocinadores de la actividad en la que participo.

También autorizo al Distrito Escolar Unificado de Colusa a realizar una prueba en una muestra de orina que proporcione para analizar el uso de drogas y / o alcohol. También autorizo la divulgación de información sobre los resultados de dicha prueba al Distrito Escolar Unificado de Colusa, de acuerdo con los procedimientos descritos en la Política de la Mesa Directiva 5131.61.

Esto se considerará un consentimiento de conformidad con la Ley de Derecho a la Privacidad de la Educación Familiar para la divulgación de la información anterior a las partes mencionadas anteriormente.

Nombre de Estudiante Impreso

Firma de Padre o Guardián

Firma de Estudiante

Domicilio

Fecha

Ciudad

Teléfono

Escuela Preparatoria de Colusa 2023 – 2024

Manual de Políticas y Consecuencias

El manual de la Escuela Preparatoria de Colusa 2023-2024 está disponible en el sitio web de la PREPA. Doy confirmación por escrito de que entiendo las reglas y políticas que se espera siga como estudiante de la PREPA para garantizar un ambiente seguro que promueve el rendimiento del estudiante. Las reglas y expectativas se harán cumplir mientras esté en el campus y/o en viajes relacionados con la escuela.

Firma de Estudiante

Fecha

El manual de la Escuela Preparatoria de Colusa 2023-2024 está disponible en el sitio web de la PREPA. Confirmando por escrito que entiendo las reglas y políticas que se espera que siga mi hijo o hija para garantizar un ambiente seguro que promueva el rendimiento estudiantil. Las reglas y expectativas se harán cumplir mientras mi hijo o hija esté en el campus y / o en viajes relacionados con la escuela.

Firma Padre o Guardián

Fecha

Acuerdo de Exención de Responsabilidad y Asunción de Riesgos ESCUELA PREPARATORIA DE COLUSA ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES

NOMBRE DE ESTUDIANTE: _____

COMPRUEBE TODAS LAS ACTIVIDADES APLICABLES: **Enumere todas las demás actividades patrocinadas por la escuela a continuación:**

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Mitines de Día | <input type="checkbox"/> Prácticas PowderPuff | <input type="checkbox"/> Bailes |
| <input type="checkbox"/> Mitines Nocturnos | <input type="checkbox"/> Animo PowderPuff | <input type="checkbox"/> Días de Vestuario |
| <input type="checkbox"/> Juegos de Mitines | <input type="checkbox"/> Juegos PowderPuff | <input type="checkbox"/> Ayudar con Torneo |
| <input type="checkbox"/> Actividades durante el almuerzo | <input type="checkbox"/> Carros Alegóricos | <input type="checkbox"/> Atividades de Winterfest |
| <input type="checkbox"/> Concurso de Comida | <input type="checkbox"/> Decoración de Pared | <input type="checkbox"/> Actividades de Realeza |
| <input type="checkbox"/> Intramurales | <input type="checkbox"/> Entrada de desfile | <input type="checkbox"/> Todas las Nominaciones |

O, MARQUE LA CAJA A CONTINUACIÓN PARA INDICAR QUE SU ESTUDIANTE PUEDE PARTICIPAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES APLICABLES ANTERIORES:

Mi estudiante puede participar en TODAS las actividades extracurriculares de la PREPA.

Este es un Acuerdo de Liberación de Responsabilidad y Asunción de Riesgo. **Lea cuidadosamente y firme abajo.** La finalización de esta publicación es un prerrequisito para participar en una actividad atlética inter-escolar o en una actividad / club escolar designado patrocinado por la escuela o (en lo sucesivo, colectivamente denominado "actividades relacionadas con la escuela"). Este comunicado esencialmente dice que mi hijo / hija o yo, como estudiante de al menos 18 años de edad, nombrado anteriormente (en adelante "estudiante mencionado anteriormente") participaremos en las actividades relacionadas con la escuela como se especifica anteriormente.

Si el estudiante mencionado anteriormente resulta herido, lesionado o incluso muere, yo / nosotros (es decir, el estudiante, sus padres, tutores, herederos o estudiantes de al menos 18 años de edad, en adelante referido como "estudiante no menor de edad") no hará un reclamo ni demandará al Distrito Escolar Unificado de Colusa (en adelante de la PREPA), sus fideicomisarios, funcionarios, empleados y agentes, ni esperará que sean responsables o paguen por los daños. *Yo, el abajo firmante, entiendo y reconozco que el estudiante mencionado anteriormente ha elegido voluntariamente participar en actividades relacionadas con la escuela bajo su propio riesgo. Yo / Nosotros sabemos y entendemos completamente que dichas actividades relacionadas con la escuela pueden involucrar numerosos riesgos, peligros y peligros, conocidos y desconocidos, donde pueden ocurrir accidentes graves y donde los participantes pueden sufrir lesiones físicas, daños a su propiedad o incluso morir.* Independientemente de si la actividad relacionada con la escuela implica contacto físico o no, cualquier actividad puede tener riesgos inherentes de lesiones que son inseparables de la actividad. Reconozco y asumimos voluntariamente todos los riesgos y riesgos de posibles lesiones, parálisis y muerte en las actividades relacionadas con la escuela, incluido el transporte hacia o desde cualquier actividad relacionada con la escuela. Además, al dar su consentimiento para que este estudiante vaya con un representante de la escuela, se reconoce que las actividades se considerarán una "excursión" o "excursión" para la cual existe inmunidad completa de conformidad con el Código de Educación § 35330.

Yo / Nosotros, los abajo firmantes, entendemos y reconocemos que las actividades relacionadas con la escuela contienen riesgos potenciales de daños o lesiones. Las lesiones pueden surgir de las acciones o inacciones del estudiante, las acciones o inacciones de otro estudiante o participante, o la falla real o supuesta por parte de los empleados, agentes o voluntarios del distrito para entrenar, capacitar, instruir o supervisar adecuadamente. Las lesiones también pueden surgir de una falla real o supuesta de mantenimiento, uso, reparación o reemplazo adecuados de instalaciones o equipos físicos. Las lesiones también pueden surgir de lesiones reales o potenciales no diagnosticadas, diagnosticadas incorrectamente, no tratadas, tratadas de manera inadecuada o tratadas prematuramente, ya sea causadas o no por la participación del estudiante. Todos estos riesgos se consideran inherentes a la participación del estudiante en actividades relacionadas con la escuela.

En consideración a la PEPA, permitiendo que el estudiante mencionado anteriormente participe en las actividades relacionadas con la escuela especificadas anteriormente, voluntariamente / yo aceptamos liberar, renunciar, dar de alta y eximir de responsabilidad a CHS y sus fideicomisarios, funcionarios, empleados y agentes de cualquier y todos los reclamos de responsabilidad que surjan de su negligencia, o cualquier otro acto u omisión que cause la enfermedad, lesión, muerte o daños de cualquier naturaleza relacionada con la participación del estudiante en la escuela actividades relacionadas. Yo / Nosotros también aceptamos expresamente liberar y dar de baja a CHS, sus fideicomisarios, funcionarios, empleados y agentes de cualquier acto u omisión de negligencia al prestar o no prestar ningún tipo de servicios médicos o de emergencia.

Como padre o tutor legal del estudiante / participante menor de 18 años, he leído y acepto voluntariamente que mi hijo / a puede participar en las actividades relacionadas con la escuela designadas anteriormente y firmo este comunicado en su nombre. *Al firmar este documento, reconozco y entiendo completamente que si mi hijo / hija se lastima, muere o se daña su propiedad, estoy renunciando a mi derecho y el derecho de sus herederos a presentar un reclamo o presentar una demanda contra el CHS, sus administradores, funcionarios, empleados y agentes.*

Al firmar a continuación, reconozco / reconocemos que yo / nosotros: (1) hemos leído este documento y entiendo que renuncio / renunciamos a derechos reales o potenciales sustanciales para permitir que el estudiante mencionado anteriormente participe en la actividad relacionada con la escuela. / s y cualquier viaje de campo o excursión asociada; (2) haber firmado voluntariamente como evidencia de aceptación de este Acuerdo sin ningún incentivo o garantía de ninguna naturaleza, con pleno reconocimiento de todos los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con la escuela; (3) no tengo ninguna duda sobre el alcance o la intención de este Acuerdo y yo (padre / tutor / estudiante no menor de edad) tengo el derecho y la autoridad para celebrar este Acuerdo y comprometerme a mí mismo, al estudiante y a cualquier otro miembro de la familia, representante personal, cesionario, heredero, fiduciario o tutor de los términos de este Acuerdo. Esta es una liberación de todos los reclamos.

FECHA: _____

Firma de Padre/Guardián o Estudiante/Participante que no sea menor de edad*

FECHA: _____

Firma de Estudiante menor/Participante

* Un estudiante de 18 años de edad o mayor se considera, por ley, un no menor de edad y puede firmar el formulario en lugar de un padre y asume todos los riesgos y responsabilidades mencionados anteriormente por sí mismo.

**Formulario de Tarjeta de Emergencia Para Estudiantes
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COLUSA**

NOMBRE DE ESTUDIANTE: _____ GRADO: (Próximo Año) _____
 Primero Apellido

Domicilio: _____
 Calle Ciudad Estado

Teléfono en Casa: _____ FDN: ____/____/____

INFORMACIÓN DE LOS PADRES /GUÁRDIAN

Nombre: _____ Teléfono #: _____

Correo Electrónico: _____

CONTACTOS DE EMERGENCIA

Enumere dos (2) vecinos o parientes que asumirán el cuidado temporal de su hijo si no pueden comunicarse con usted. (Deben tener al menos 18 años).

1. Nombre: _____ Teléfono: _____
 (____) _____

2. Nombre: _____ Teléfono: _____
 (____) _____

AUTORIZACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS Y TRATAMIENTO MÉDICO

Yo/Nosotros, los padres/tutor _____, menor de edad, autorizo al Distrito Escolar Unificado de Colusa actuará como mi/nuestro agente en mi/nuestra ausencia para obtener a través del médico mencionado anteriormente la atención médica o hospitalaria que sea razonablemente necesaria para el bienestar del estudiante, incluido el transporte necesario si se lesiona en el curso de actividades atléticas u otras actividades escolares. En caso de que dicho médico no esté disponible en ese momento, yo/nosotros autorizamos que dicho cuidado y tratamiento sea realizado por un médico o cirujano autorizado. Yo/nosotros aceptamos asumir todos los costos incurridos como resultado de lo anterior. Por la present, yo/nosotros estoy de acuerdo en mantener al distrito escolar, sus empleados, agentes, entrenadores, representantes y voluntaries libres de toda responsabilidad, acciones, causas de acción, deudas, reclamos y demandas de todo tipo y naturaleza que puedan surgir por o en relación con la participación de mi/nuestro hijo o hija en cualquier actividad relacionada con la participación interescolar de su escuela

Firma Padre/Guardián: _____ Fecha: _____